

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico (CIDC)
 Rubro: Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital
 Fecha: 28/09/2021
 Funcionario responsable del proceso en la dependencia: Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Realizar el apoyo en la preproducción, instalación, y posproducción del encuentro La Noche y Las Luciérnagas 5, el evento a través del cual se socializan los resultados del proyecto de investigación Diversidad Sexual para una Sociedad Democrática e Igualitaria proyecto a cargo del docente Jorge Peñuela institucionalizado previa petición del Consejo de Facultad de la Artes-ASAB por medio del oficio No. FA-SA-039-2019 del 13 de mayo de 2019.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Estatuto General de Contratación - Acuerdo 003 de 2015, el proceso de selección corresponde a la contratación directa, además en el estatuto de investigaciones acuerdo No. 009 del 25 de octubre de 1996, se estableció en el artículo 4 literal f, "apoyar el desarrollo de las líneas y proyectos de investigación generados en las facultades y los proyectos curriculares" y teniendo en cuenta la ficha de estadística básica de inversión distrital EBL-D del proyecto 7875 fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la universidad distrital, dentro del rubro de inversión, con el objetivo de "lograr la evolución del sistema de investigaciones de la universidad distrital " y enmarcado en uno de sus objetivos específicos: "incrementar el impacto de los resultados de investigación de la Universidad Distrital", y contemplado en la meta: 4. "Implementar 2 Estrategias Comunicativas Que Tienen Por Objeto La Comunicación De Información Del Sector En Temas De Educación Superior", actividad: 4.3 "Adquisición de bienes y servicios que apoyen el desarrollo de Eventos de difusión de la investigación de la UD" del rubro: 3-3-1-16-01-17-7875-000 Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá Fuente: 3-200-I006 RB- Estampilla Prouiversidades Estatales.

El grupo de investigación Maliche, el Semillero de Investigación Dinámicas del Arte Contemporáneo en Colombia, los colectivos LGBTI de la Universidad Distrital, en alianza con la Secretaría de Planeación de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el IPAZUD y el CIDC, viene promoviendo por medio de

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

la investigación y la creación artística cambios dentro de los imaginarios sociales que violentan a las personas LGBTI. Con apoyo del CIDC, la Universidad Distrital y la Alcaldía Mayor de Bogotá, desde 2019 inician la investigación Diversidad sexual para una sociedad democrática e igualitaria, de la cual ya hay varios productos de investigación en evaluación. En este orden de ideas, la apropiación social del conocimiento que han logrado durante la investigación, requiere del apoyo para la realización del encuentro fotográfico y performático La Noche y Las Luciérnagas 5, en el cual por medio de una actividad artística y cultural que reivindica la cultura LGBTI y sus luchas por la igualdad social y por la inclusión académica y cultural, se socializan los resultados del proyecto de investigación “Diversidad sexual para una sociedad democrática e igualitaria”, evento que plantea una exposición performática y fotográfica. Teniendo en cuenta la línea de base de la política pública LGBT 201410, se observa que el 69.4% de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas fueron discriminados y sus derechos han sido violentados; pero también se evidencia que el 4.7% se las personas de los sectores anteriormente nombrados han sufrido discriminación, maltrato y/o agresión en el sistemas educativo. Esto se compara con la medición que se realizó en el 2014 en el cual se observa una reducción de personas LGBT que fueron vulneradas; ya que el 5.8% de los gays, el 4.8% de las lesbianas y el 4.7% de los bisexuales sufrieron algún tipo de agresiones, pero los hombres transgénero son los más agredidos con un 7.1%, pero también se evidencia que las mujeres transgénero son las menos afectadas con 2%. Por otro lado, los sectores LGBT que en el 2014 vulneraron su derecho a la educación fue del 8.8%; la cual se redujo un 5.18% a comparación del 2010; en este sector los que han sido vulnerables fueron los hombres transgeneristas con un 21.4% y las mujeres transgeneristas con un 14.5% y los que menos fueron vulnerables fueron las lesbianos con un 5.3%. Estas cifras han generado que el gobierno nacional establezca diferentes políticas públicas como el decreto 762 de 2018, el cual promueve la inclusión de la cultura LGTBI dentro de los programas culturales, pedagógicos, políticos del país, junto con la inclusión de las respectivas comunidades LGBTI en la vida social. Asimismo, el Distrito Capital cuenta con políticas públicas para las comunidades LGBTI que son desconocidas en la Universidad Distrital, la Universidad de las bogotanas y los bogotanos. A nivel nacional y distrital. El Estado fortalece sus instituciones y las articula en torno a una política unificada. Asume responsabilidades con enfoque diferencial respecto a la diversidad e identidad de género. En 2007 el Distrito promulga políticas LGTBI. A partir del 2008 se inician algunas acciones; a través de las Secretarías, el Distrito viene implementando estas políticas, pero aún estas no se reflejan dentro de la Universidad. Luego el decreto 062 del 7 de febrero de 2014, traza políticas claras acerca de las comunidades LGBTI, con la participación de los 15 sectores de Gobierno del Distrito, a través del Plan de Acción 2016-2020 en el marco del Plan de Desarrollo. A partir de 2019, el proyecto de investigación Diversidad sexual para una sociedad democrática e igualitaria es institucionalizado previa petición del Consejo de Facultad de la Artes-ASAB por medio del oficio No. FA-SA-039-2019, 13 de mayo de 2019 y como resultado de las prácticas propuestas las personas LGBTI comienzan a autorreconocerse como una comunidad. En este orden de ideas, se requiere el apoyo para cubrir los costos de logística y montaje de la exposición mencionada, tal y como se expresa en el presupuesto anexo. El evento tendrá lugar en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán entre 13 octubre y el 10 de noviembre de 2021. Teniendo en cuenta que las disposiciones sanitarias para hacer frente a la COVID-19 a nivel nacional y distrital,

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

promueven el autocuidado y el uso de espacios con límites de aforo, hemos recurrido al Teatro Jorge Eliécer Gaitán debido a su alta profesionalización y a la implementación protocolos estrictos de bioseguridad. Así mismo, las disposiciones de la Universidad orientan a la comunidad a un regreso paulatino a la presencialidad, extremando el autocuidado. En este orden de ideas, el servicio requerido por medio de esta solicitud está dirigido a apoyar la realización de un ejercicio de sensibilización acerca de las violencias basadas en diversidad sexual y el resarcimiento de la exclusión artística, estética, política y social de los colectivos LGBTI de la Universidad Distrital y del Distrito Capital, en el marco del proyecto de investigación ya mencionado.

La adquisición de estos bienes y servicios se encuentra contemplada en el proyecto 7875 Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá como parte de las estrategias comunicativas en las cuales se contempla el apoyo al desarrollo de eventos de difusión y los resultados obtenidos en el marco del desarrollo de este tipo de proyectos de investigación e investigación-creación, que apoyan la socialización de prácticas artísticas y culturales de frontera dentro de las comunidades LGBTI, para relacionarlas entre sí y con públicos de arte formal y ciudadanías más amplias.

Lo anterior dando cumplimiento al Plan de Acción para la vigencia 2021 del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, que consagra los objetivos: “Apoyar el desarrollo y cualificación de los grupos y semilleros de la Universidad Distrital” y “Apoyo al desarrollo de los grupos y semilleros”, ambos enfocados en el cumplimiento de la actividad: Seguimiento a los proyectos de investigación internos”; y al Plan Indicativo 2018-2021 de la Universidad Distrital, velando por el cumplimiento de la meta “Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación”, de acuerdo a la estrategia: 3.6: Consolidar y cualificar los grupos y semilleros de investigación y 3.8: Promover la categorización de grupos de investigación en las convocatorias que para efecto se reglamenten. Adicional a ello, se encuentra en el marco del lineamiento 3 “Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación / creación / innovación, para la ampliación del conocimiento público y la solución de problemas de la sociedad, del Plan Estratégico de desarrollo de la Universidad Distrital”, el presente proceso contractual se adelantará bajo la excepción del numeral 4º del artículo 2 del Acuerdo 07 de 2010 "Por el cual se definen políticas y mecanismos para generar garantías electorales" expedido por el CSU, en concordancia con la Circular No 940 de 2021 expedida por la Oficina Asesora Jurídica de la UDFJC.

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

4.4. Otros riesgos que se consideran:

- El solicitante del servicio cambie de proveedor bajo su propia responsabilidad

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

Actividades CIIU-CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME:

- 7420: Actividades de fotografía.
- 9004: Creación audiovisual
- 9008: Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.
- 5911: Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión.
- 5912: Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión.

Actividades con código Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

- 82131603: Servicios de producción de vídeos.
- 80161507: Servicios audiovisuales.
- 80111621: Servicios temporales de investigación y desarrollo.
- 90150000: Servicios de entretenimiento
- 90151603: Exposiciones de arte

I. ANÁLISIS DE LA OFERTA

ANÁLISIS DEL MERCADO

Se solicitó por parte del docente supervisor del proyecto una orden de servicios con el objetivo de realizar el apoyo en la pre-producción, instalación, y pos-producción del encuentro La Noche y Las Luciérnagas 5, el evento a través del cual se socializan los resultados del proyecto de investigación, denominado como el caso 23520 con un plazo de ejecución de quince (15) días, en el que se recibieron 4 pre-cotizaciones con un valor promedio de \$ 17.460.898, excediendo el total disponible para apoyar esta actividad de sensibilización en el marco del proyecto de investigación, por lo cual se realizará la contratación de acuerdo al presupuesto establecido preliminarmente para tal fin, que corresponde a un valor máximo de \$15.000.000.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA

	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
1	Graphyco	Actividades: Editar, corregir color, crear perfiles de color, realizar pruebas de color, imprimir y montar 30 fotografías de 70 X 1.10 cm, impresas sobre papel mitsubishi photomate de 310 gramos semimate, impresión Gicleé, con soporte de poliestireno calibre 120 y retrocedido en aluminio. 2. Diseñar y montar una exposición fotográfica en un espacio de arte contemporáneo. 3. Desmontar la exposición fotográfica y entregar la sala en las mismas condiciones en que se recibe. 4. Diseñar el texto de sala, imprimirlo y montarlo en el espacio seleccionado por el equipo de investigación. 5. Imprimir en ploter 100 carteles de 1.00 X 0.70 sobre cartulina opalina. 6. Participar en la pre y la producción del encuentro performático La Noche y Las Luciérnagas	Realizar el apoyo en la pre-producción, instalación, y post-producción del encuentro La Noche y Las Luciérnagas 5, el evento a través del cual se socializan los resultados del proyecto de investigación Diversidad Sexual para una Sociedad Democrática e Igualitaria proyecto a cargo del docente Jorge Peñuela institucionalizado previa petición del Consejo de Facultad de la Artes-ASAB por medio del oficio No. FASA-039-2019 del 13 de mayo de 2019	\$19.541.899
2	FANLAB Taller de producción Artística	Entregables: 1. 30 fotografías de 70 X 1.10 cm, impresas sobre papel mitsubishi photomate de 310 gramos semimate, impresión Gicleé, con soporte de poliestireno calibre 120 y retrocedido en aluminio. 2. Montaje de una exposición fotográfica en un espacio de arte contemporáneo 3. Desmontaje de la exposición. 4. Texto de sala, impresión y montado en el espacio. 5. 100 carteles de 1.00 X 0.70 impresos en ploter sobre cartulina opalina. 6. Registro fotográfico del montaje y la performance.		\$20.154.899
3	Organización ARGOS S.A.S			\$15.219.909
4	GVM ARTE SAS			\$14.926.884
			VALOR PROMEDIO	\$ 17.460.898

II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Los proyectos de investigación y conforme a las dinámicas propias de cada investigación presentan sus propuestas al CIDC y/o las unidades de investigación donde analizan las particularidades de cada investigación y se aprueban los servicios y elementos que requieren los investigadores, para el presente proyecto, la adquisición de estos bienes y servicios se encuentra contemplada en el proyecto 7875 Fortalecimiento y Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital en Bogotá como parte de las estrategias comunicativas en las cuales se contempla el apoyo al desarrollo de eventos de difusión y los resultados obtenidos en el marco del desarrollo de este tipo de proyectos de investigación e investigación-creación, que apoyan la socialización de prácticas artísticas y culturales de frontera dentro de las comunidades LGBTI, para relacionarlas entre sí y con públicos de arte formal y ciudadanías más amplias:

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor
1	2017	OS 1408-2017	PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, REALIZANDO ACTIVIDADES DE APOYO PARA PLANEACIÓN Y MONTAJE ESCÉNICO Y PERFORMÁTICO CON FOTOGRAFÍA Y VIDEO EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO "ESCRITURAS ARTÍSTICAS", PROYECTO A CARGO DEL DOCENTE JORGE EDILBERTO PEÑUELA SEGÚN ACTA COMPROMISORIA DEL CIDC NO.003-2016" DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO MALICHE	TRES (3) MESES	\$ 4'000.000
2	2018	OS 1413-2018	REALIZAR LA PRE-PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POS-PRODUCCIÓN DE UN DOCUMENTAL-AUDIOVISUAL DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE REALIZANDO ACTIVIDADES DE APOYO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO: II ENCUENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CREACIÓN SOBRE EL CUERPO: "EL GIRO CORPORAL": PRÁCTICAS CORPORALES PARA LA PAZ, LA RE-EXISTENCIA Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL, A PARTIR DEL REGISTRO DE PROPUESTAS, TALES COMO: PONENCIA, PERFORMANCE Y TALLERES. PROYECTO A CARGO DE LA DOCENTE SONIA CASTILLO BALLÉN, SEGÚN ACTA COMPROMISORIA DEL CIDC NO. 10-2018	TRES (3) MESES	\$7'200.000
3	2018	OS 1608-2018	REALIZAR LA PRODUCCIÓN, ALISTAMIENTO, MONTAJE, PUESTA EN ESCENA, REGISTRO AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICO, PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO "LA NOCHE Y LAS LUCIÉRNAGAS", GARANTIZANDO LAS CONDICIONES ESTÉTICAS Y OPERATIVAS, ÓPTIMAS PARA LA SOCIALIZACIÓN DE OBRA FOTOGRÁFICA, PERFORMÁTICA Y DE VIDEO, COMO APOYO AL GRUPO DE INVESTIGACIÓN MALINCHE, DIRIGIDO POR EL DOCENTE JORGE EDILBERTO PEÑUELA	QUINCE (15) DÍAS	\$15'000.000

TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa
1	2021	MNDACD PS2474-2021	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION AUDIOVISUAL, FOTOGRAFIA Y FOTOGRAFIA AEREA PARA LA DIVULGACION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR TODAS LAS DEPENDENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE NEIVA	3 MESES	\$8.400.000	MUNICIPIO DE NEIVA
2	2021	MP-1148-2021	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO, FORMACION Y PROMOCION ARTISTICA Y CULTURAL EN FOTOGRAFIA DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTE RICARDO NIETO (EMA).	76 (Días)	\$6.110.000	ALCALDIA MUNICIPIO DE PALMIRA
3	2021	PN DEQUIMIC 026 2021	PRESTACION DE SERVICIO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA ARMENIA.	60 (Días)	\$ 2.489.490	DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO

III. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

Educación

El sector de la educación ha sido uno de los sectores más golpeados por la pandemia generada por el coronavirus, haciendo necesaria la virtualidad y estrategias de semi-presencialidad, el mayor uso de plataformas informáticas y estrategias que permitan dar continuidad a los procesos formativos, el uso diferente y eficiente de los recursos disponibles buscando alternativas que se constituyan en fuentes propias o cofinanciadas, la optimización y adaptación de la infraestructura para evitar a toda costa el contagio con la Covid-19 entre los integrantes de la comunidad educativa a todos niveles, entre ellos la universitaria, para la cual de la mano de las disposiciones gubernamentales y el esfuerzo propio de cada institución buscan hacerle frente, manteniendo altos estándares de calidad educativa, evitando la deserción y propendiendo por el logro de los objetivos propuestos en procura, no solo de la formación de talento humano altamente capacitado, sino de seres humanos

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

resilientes y adaptables a cualquier circunstancia para impactar positivamente la sociedad a nivel local, nacional e internacional.

Sistema Educativo Colombiano¹

En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

En nuestra Constitución Política se dan las notas fundamentales de la naturaleza del servicio educativo. Allí se indica, por ejemplo, que se trata de un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. También se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

El Sistema Educativo Colombiano lo conforman: la Educación Inicial, la Educación Preescolar, la Educación Básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la Educación Media (dos grados y culmina con el título de bachiller), la Educación Superior y la Educación para el Trabajo y el Talento Humano.

Publicación Datos registrados en el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – SIET²

Con base en los datos registrados en el Sistema de Información de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano - SIET, por parte de las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación y las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano se presenta a continuación un resumen del estado actual de la Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano en el país. Se aclara que todas las cifras son preliminares:

Reportado al Sistema por las Secretarías de Educación la cuales aprueban licencia de funcionamiento y registros de programa:

Instituciones: Solo oferta activa

Programas: Solo oferta activa

Reportado por las Instituciones Educativas:

Matricula: Agregados por programa 2010-2019

Estudiantes Certificados: Agregados por programa 2010-2019.

¹ Fuente: Mineducación <https://www.mineducacion.gov.co/portal/Educacion-superior/Sistema-de-Educacion-Superior/231235:Sistema-Educativo-Colombiano>

² Fuente: Mineducación <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-353023.html?noredirect=1>

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

COBERTURA A NIVEL NACIONAL

Total Instituciones Activas ETDH	Certificado Calidad	Certificado Calidad Vigente	Porcentaje Calidad Vigente
3.995	641	416	10,41%

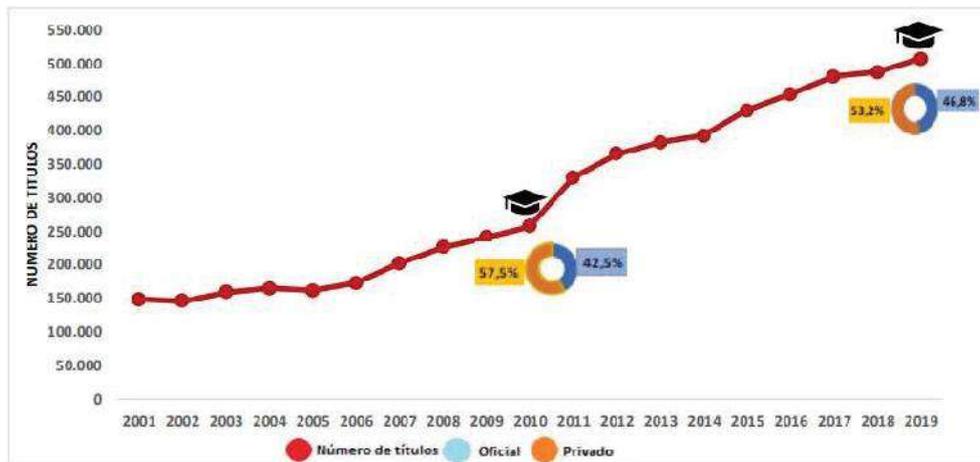
Total Programas Activos ETDH	Certificado Calidad	Certificado Calidad Vigente	Porcentaje Calidad Vigente
19.968	2.877	1.958	9,81%

Fuente: Sistema de Información de la Educación para El Trabajo y el Desarrollo Humano – SIET (CIFRAS PRELIMINARES 05/01/2021)

Caracterización de los graduados³

Las cifras de graduados de educación superior en Colombia para el año 2019 alcanzaron los 507.338 titulados, lo que da cuenta de un incremento del 4,1% respecto al 2018, y duplicando el número de total de graduados respecto a 2010, donde esta cifra era de 257.294. Lo anterior representa un avance significativo en la cualificación de la población colombiana y en la culminación exitosa de las trayectorias educativas. Estos resultados evidencian los esfuerzos del gobierno nacional y las instituciones por fomentar la permanencia en la educación superior, y un reconocimiento de que el país cada vez cuenta con más talento humano calificado para responder a las necesidades sociales y de los territorios.

GRADUADOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2001-2019



Fuente: MEN – Observatorio Laboral para la Educación – OLE (Corte: Octubre de 2020)

Como se observa en el gráfico anterior, para el año 2019, la mayor proporción de los graduados se titularon en Instituciones de Educación Superior privadas (53,2%). Cabe resaltar el aumento en la

³ Fuente: Mineducación https://ole.mineducacion.gov.co/1769/articles-402800_recurso_1.pdf

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

participación porcentual en el número de graduados de las instituciones públicas en los últimos años, que ha representado entre 2010 y 2019 un incremento de 4,3 puntos porcentuales. Para el año 2019, los graduados de programas de educación superior según nivel de formación, se distribuyen así: 4,2% en el nivel técnico profesional, 28% en el nivel tecnológico, 46,3% en el nivel universitario, 16% en especializaciones, 0,4% en especializaciones médico quirúrgicas; 4,9% en maestrías y 0,2% en doctorados; estructura que se ha mantenido en los últimos años. Cabe resaltar que, al comparar las cifras de graduados del 2019 frente a las del 2018, los titulados de doctorado presentaron el mayor crecimiento (18,5%), lo que evidencia que el país cuenta con una mayor oferta de graduados que facilitan la generación de nuevos conocimientos, al tiempo que aportan al desarrollo de ciencia, tecnología e innovación (CTI) del país. Le siguen los graduados del nivel tecnológico que presentaron un crecimiento del 8,5%; lo que indica que el sector educativo está dando cubrimiento a una de las mayores necesidades de los empleadores en términos del nivel formación requerido.

Por último, es importante mencionar que, de acuerdo al seguimiento permanente que ha realizado el Observatorio Laboral para la Educación (OLE), la participación de las mujeres en el total de graduados en el nivel universitario y de especialización siempre ha sido más alta en comparación con la de los hombres, alrededor del 58%, en consonancia con la mayor participación de las mujeres en la matrícula para en estos niveles de formación (alrededor del 54% para los universitarios y del 56% para las especializaciones). Cabe resaltar el incremento significativo en la participación de las mujeres graduadas en programas de especializaciones médico quirúrgicas en los últimos nueve años, pasando del 42,8% en 2010 a 53,1% en 2019, lo que representa un avance positivo en términos de acceso a este nivel de formación. Otro hecho destacado, es el aumento en la participación de las mujeres en el nivel técnico y tecnológico, en el que la proporción de mujeres graduadas pasó del 42,7% en 2010 a 50,9% en 2019, lo que indica que hoy el sector productivo nacional cuenta con una oferta equilibrada entre hombre y mujeres, que responde a la evolución y dinámica del mismo en la demanda de talento humano con habilidades específicas.

TABLA: DISTRIBUCIÓN DE LOS GRADUADOS POR NIVEL DE FORMACIÓN Y SEXO 2010, 2015 Y 2019

Nivel de formación	2010		2015		2019	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
TyT	57,3%	42,7%	49,3%	50,7%	49,1%	50,9%
Universitaria	42,9%	57,1%	42,6%	57,4%	40,6%	59,4%
Especializaciones	39,8%	60,2%	42,5%	57,5%	42,2%	57,8%
Especialización médico quirúrgica	57,2%	42,8%	52,3%	47,7%	46,9%	53,1%
Maestría	52,8%	47,2%	47,5%	52,5%	47,5%	52,5%
Doctorado	61,2%	38,8%	56,0%	44,0%	58,9%	41,1%

Fuente: MEN – Observatorio Laboral para la Educación – OLE (Corte: Octubre de 2020)

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Sistema De Aseguramiento De La Calidad De La Educación Superior⁴

La política diseñada para mejorar la calidad de la educación pretende que todos los estudiantes, independientemente de su procedencia, situación social, económica y cultural, cuenten con oportunidades para adquirir conocimientos, desarrollar las competencias y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida. El desarrollo de esta política se basa en la articulación de todos los niveles educativos (inicial, preescolar, básica, media y superior) alrededor de un enfoque común de competencias básicas, ciudadanas y laborales, reto planteado en el Plan Sectorial - Revolución Educativa 2006-2010.

La política de calidad gira en torno a cuatro estrategias fundamentales: consolidación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en todos sus niveles, implementación de programas para el fomento de competencias, desarrollo profesional de los docentes y directivos, y fomento de la investigación. Estas estrategias buscan el fortalecimiento de las instituciones educativas, para que sean espacios donde todos puedan aprender, desarrollar competencias y convivir pacíficamente.

En cuanto a la consolidación del Sistema de Aseguramiento de Calidad de la educación superior, podemos decir que sus principales objetivos van orientados a que las instituciones de educación superior rindan cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que prestan, provean información confiable a los usuarios del servicio educativo y se propicie el auto examen permanente de instituciones y programas académicos en el contexto de una cultura de la evaluación.

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior está conformado por tres componentes relacionados entre si: información, evaluación y fomento.

La información, es suministrada a través de cuatro sistemas de información que apoyan la formulación de la oferta, los procesos de evaluación, los planes de mejoramiento, los programas de fomento y la definición de políticas. El primero es el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES), el cual ofrece datos confiables sobre las instituciones de educación superior en Colombia y los programas que ofrecen. El segundo es el Observatorio Laboral para la Educación, que ofrece un seguimiento permanente de los graduados de la Educación Superior en Colombia. Reúne una variedad de datos para interpretar las relaciones entre el mundo de la educación superior y el mundo laboral. Ha sido concebido para orientar, de manera más acertada, políticas de educación pertinencia y mejoramiento de la calidad de los programas y decisiones de los estudiantes frente a los estudios a seguir. El tercero es el Sistema de Información para el Aseguramiento de la Calidad (SACES), el cual contiene información para el proceso de Registro Calificado de programas académicos y por último, está el Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES), que permite el seguimiento a cada estudiante para calcular el riesgo de la deserción y prevenirlo. Esta información sirve como insumo para la evaluación y

⁴ Fuente: Mineducación <https://www.mineducacion.gov.co/portal/Educacion-superior/Sistema-de-Educacion-Superior/235585:Sistema-de-aseguramiento-de-la-calidad-de-la-educacion-superior>

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

otorgamiento de los registros calificados y certificados de acreditación de calidad de todas las instituciones del sector.

La evaluación es llevada a cabo con la colaboración de pares académicos y organismos asesores y de apoyo, el Sistema evalúa instituciones y programas en el momento de su creación, para obtener o actualizar el Registro Calificado; periódicamente durante su funcionamiento, y por solicitud de las instituciones cuando buscan la Acreditación de Alta Calidad, esta última, se ha convertido en una herramienta de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo de programas e instituciones, así como el punto de partida para afianzar la autonomía universitaria, garantiza a la sociedad que los programas académicos y las instituciones de educación superior acreditadas cumplen altos requisitos de calidad y realizan los propósitos y objetivos que han declarado tener y apunta al reconocimiento de la excelencia global de la institución a través del desempeño de grandes áreas de desarrollo institucional.

Los estudiantes son evaluados previo su ingreso a la educación superior y su egreso del pregrado mediante un esquema de evaluación de competencias acumuladas. En los últimos semestres de la formación de pregrado se aplican los Exámenes de Calidad de la Educación Superior (ECAES). A través de estas pruebas, el Ministerio de Educación Nacional pretende comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes que cursan el último año de los programas académicos de pregrado de las instituciones de educación superior. Mediante los ECAES se obtiene información sobre el estado actual de la formación en las diferentes áreas, la cual proporciona una visión de conjunto sobre los estudiantes, los programas y las instituciones.

Mediante el fomento, el Ministerio ofrece asistencia técnica en procesos de evaluación; acompaña planes de mejoramiento de instituciones que han tenido inconvenientes con la obtención del Registro Calificado; desarrolla proyectos enfocados a mejorar condiciones específicas de calidad, como infraestructura, investigación, capacitación docente; y promueve la pertinencia de la oferta en los diferentes niveles de formación o modalidades.

Apuesta para impulsar una educación superior incluyente y de calidad⁵

Durante el cuatrienio, el Ministerio implementará estrategias que permitan hacer de la educación superior una opción de ampliar cobertura, calidad y pertinencia, de modo que las personas mejoren sus condiciones de vida y por esta vía, aporten su conocimiento a los sectores productivos y sociales para contribuir al desarrollo armónico del país en temas económicos, ambientales, sociales y culturales. Las estrategias se proponen en consonancia con los desafíos sobre los cuales se debe estructurar y direccionar el Subsistema de Educación Superior, en una perspectiva de mediano y largo plazo.

⁵ Fuente: Mineducación, Plan Estratégico Institucional 2021 y Plan de Acción Institucional 2021 https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-403384_recurso_1.pdf

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Fortalecimiento de la educación superior pública y del financiamiento de la educación superior

El Ministerio fortalecerá las instituciones de educación superior (IES) oficiales mediante el desarrollo de una estrategia sostenible, pertinente y ajustada a las necesidades de la educación superior, que promueva al estudiante como centro de la construcción e implementación de la política educativa. Para ello, asignará recursos adicionales al incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para funcionamiento y recursos adicionales para inversión bajo una senda de sostenibilidad y responsabilidad fiscal.

Los recursos de inversión adicionales serán destinados hacia los factores de alta calidad con una gestión transparente a nivel institucional que promueva, en el marco de la autonomía, la adopción de prácticas de buen gobierno y gestión en los procesos de toma de decisiones y ambiente de control interno, con una rendición de cuentas permanente frente a la ciudadanía. La sostenibilidad del Subsistema de Educación Superior requiere esfuerzos orientados a fortalecer la estructura de los mecanismos de financiación. Para esto, el Gobierno Nacional adelantará un proceso de revisión integral de fuentes y usos de los recursos de las IES públicas para garantizar su financiación y sostenibilidad en el mediano y largo plazo. De igual forma, el Gobierno Nacional fortalecerá los mecanismos de financiamiento de la infraestructura física de las IES, a través de las líneas de crédito con tasa compensada creadas por la Financiera de Desarrollo Territorial (FINDETER), entre otras entidades. Con respecto a la financiación de la demanda, se busca hacer más eficaz el financiamiento a la educación superior mediante la transformación institucional del ICETEX, revisando y mejorando su portafolio de servicios, para hacer que más colombianos puedan hacer parte del Subsistema de Educación Superior, accediendo a créditos y estímulos que lo hagan posible, y con ello, favorecer la trayectoria educativa completa.

Gradualidad en la gratuidad en el acceso a educación superior para población vulnerable y reconocimiento de la excelencia académica.

El acceso a la educación superior es una de las herramientas más poderosas para la disminución de la desigualdad y así generar una sociedad con mayor equidad donde las oportunidades de los jóvenes sean priorizadas en la política pública. Por ello, el Ministerio fortalecerá la política de acceso y permanencia en la educación superior para contribuir a la equidad e impulsar la transformación de las vidas de los jóvenes, familias y regiones más vulnerables del país, favoreciendo la movilidad social. En ese orden de ideas surge el Programa “Generación E” que permite a jóvenes de bajos recursos económicos acceder, permanecer y graduarse de programas académicos de educación superior, promoviendo la movilidad social y regional del país para el cierre de brechas, en un marco de financiación sostenible y gradual. Para su implementación, se han establecido convenios con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS). Se fortalecerá la gestión para articular esfuerzos con las entidades territoriales y se aprovechará experiencia del DPS temas de inclusión social y atención a grupos vulnerables para brindar un mayor acompañamiento a los beneficiarios y a sus familias, de forma tal que se facilite su tránsito a la educación superior. El componente de Equidad busca garantizar el acceso de estudiantes vulnerables

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

socioeconómicamente a IES públicas con un esquema gradual de gratuidad que cubrirá el 100% del valor de la matrícula a través de subsidios a los estudiantes y otorgará un apoyo de sostenimiento semestral para gastos académicos. Por su parte, el componente de Excelencia busca reconocer el mérito de bachilleres de bajos recursos económicos con mejores resultados en Saber 11°, para que accedan, según su elección, a instituciones públicas o privadas con Acreditación de Alta Calidad o a programas con Acreditación de Alta Calidad ofertados por una institución no acreditada con más del 25% de sus programas acreditados, contando además con un apoyo de sostenimiento por semestre.

Innovación

Frente al reto de renovación, el Ministerio ha previsto apoyar de manera decidida la innovación tecnológica de las IES, la consolidación de una oferta superior virtual y a distancia de calidad y pertinente, y la promoción del aprendizaje en escenarios reales productivos, de modo que los jóvenes permanezcan y desarrollen las competencias para su transición efectiva al mundo del trabajo al graduarse. Se promoverán iniciativas que impulsen el uso de la tecnología y las telecomunicaciones en la educación superior, como herramientas que contribuyan a la cobertura, acceso y permanencia, y al desarrollo de los planes de vida de quienes accedan a ella. Con este propósito, se construirán lineamientos de política para fomentar la innovación educativa en la educación superior y así avanzar en la transformación digital de las Instituciones.

El Ministerio buscará ampliar la oferta de programas virtuales y a distancia, con condiciones de calidad, para que los jóvenes cuenten con nuevas alternativas de acceso a la educación superior. Para ello, se expedirá una resolución que orientará sobre las condiciones de calidad de programas presenciales, a distancia, virtuales, duales u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades, que servirá como hoja de ruta para las IES al momento de diseñar, actualizar y ofrecer programas con calidad bajo estas modalidades. De igual forma, se promoverá la capacitación de docentes y jóvenes en herramientas tecnológicas para el buen uso de estos programas. Por último, El Ministerio trabajará en conjunto con la Presidencia de la República, el Ministerio de Trabajo y el SENA para generar lineamientos de carácter normativo, operativo y técnico que animen la vinculación del sector productivo en la educación superior (formación dual). Estas orientaciones versarán sobre el desarrollo de acciones de formación de los actores involucrados en los espacios reales de trabajo, la actualización de docentes a partir del vínculo que se crea con las empresas, la inducción a los estudiantes para que puedan aprovechar los beneficios de la modalidad dual y las condiciones de gestión académica y administrativa que las IES deben garantizar su oferta con calidad.

Fomento de la investigación y de la formación de alto nivel

El Ministerio ha previsto mejorar la capacidad investigativa de las IES a través de la financiación y la asistencia a la formulación de proyectos de investigación formativa y gestión, a través de los Planes de Fomento a la Calidad para IES públicas. También se espera mejorar la calidad de las publicaciones y su impacto internacional, razón por la cual se apoyará el acceso y uso de la información científica

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

mundial por parte de las IES y centros de investigación. En el caso de las IES pública las estrategias de fomento a la investigación se incorporarán a los planes de fomento a la calidad. El Ministerio, junto con todos los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, apoyará la formación de capital humano de alto nivel, como un objetivo prioritario y estratégico para el país. Es fundamental apoyar a jóvenes y profesionales que buscan acceder a estudios de maestría y doctorado en Colombia y el exterior, con miras a una más rápida y mejor inserción y articulación en las sociedades y economías del conocimiento.

INDICADOR: META 2019-2022

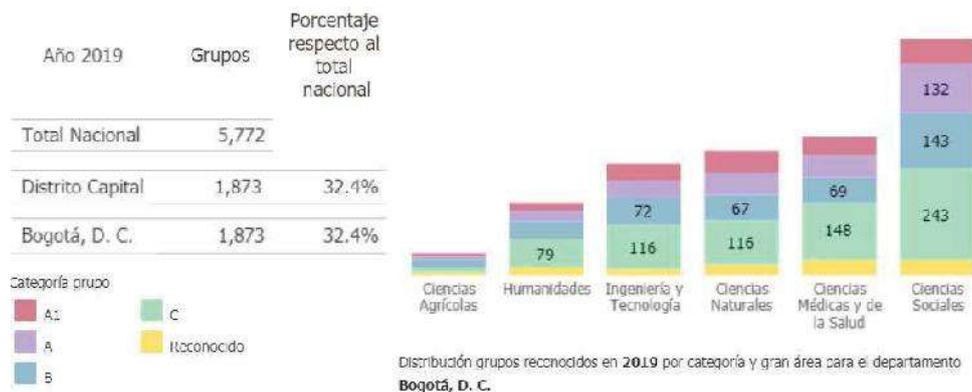
Indicador	Línea Base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta cuatrienio
Tasa de cobertura en educación superior	52,8%	54,6%	56,4%	58,2%	60,0%	60,0%
Estudiantes beneficiados por el componente de equidad de Generación E	0	80.000	80.000	80.000	80.000	320.000
estudiantes de alto rendimiento académico y bajos ingresos beneficiados por el componente de excelencia de Generación E	0	4.000	4.000	4.000	4.000	16.000
Tasa de deserción anual en programas universitarios	9,0%	8,7%	8,4%	8,1%	7,8%	7,8%
Tasa de tránsito inmediato a la educación superior en zonas rurales	22%	23%	24%	25%	26%	26%
Reglamentación del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior e implementación de una nueva plataforma tecnológica	0%	30%	50%	75%	100%	100%
Estudiantes matriculados en programas de maestría y doctorado	74.900	77.200	79.700	82.300	85.000	85.000

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2019-2022 Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos

Grupos de investigación reconocidos: Información detallada por institución que avala el grupo, PNCTel, gran área y área de conocimiento de la OCDE, una sección para la caracterización de los investigadores que integran el grupo, otra para los líderes del grupo y una última sección para la categorización de la producción científica de los grupos.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

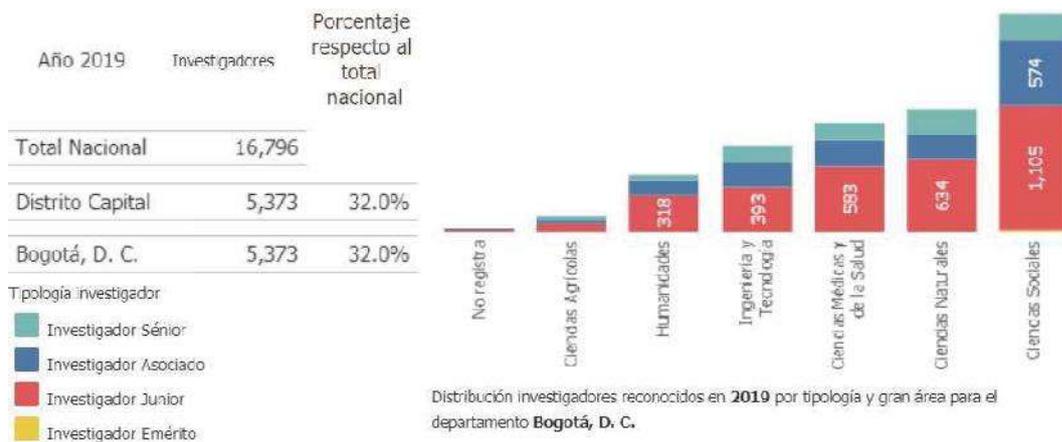
GRUPOS DE INVESTIGACIÓN RECONOCIDOS



Fuente: Minciencias Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación Ficha Departamental

Investigadores reconocidos: Contiene la información de los investigadores reconocidos de acuerdo con cuatro niveles: Tipología del investigador, nivel de formación, gran área OCDE y área OCDE.

INVESTIGADORES RECONOCIDOS



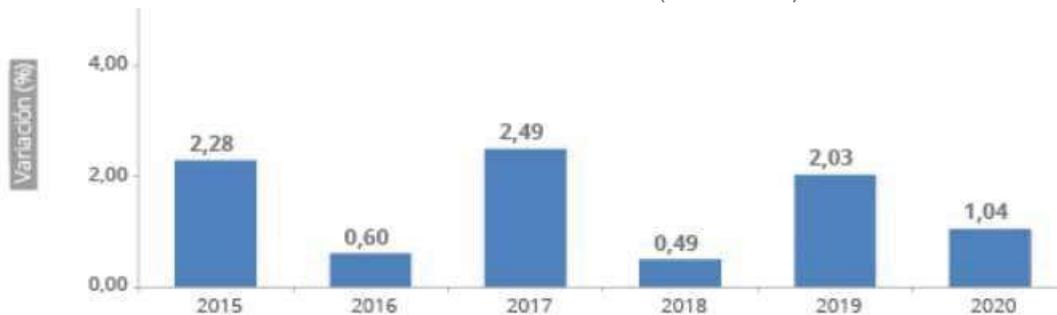
Fuente: Minciencias Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación Ficha Departamental

Índice de costos de la educación superior (ICES)

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

En el segundo semestre de 2020 comparado con el primer semestre de 2020, la variación semestral del Índice de Costos de la Educación Superior -ICES- fue 1,04%. Esta tasa es inferior en 2,39 puntos porcentuales a la registrada en el primer semestre de este año, cuando presentó una variación de 3,43%.

(ICES) ÍNDICE DE COSTOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Variación Semestral – II semestre (2015-2020)



Fuente: DANE- Índice de costo de la educación superior ICES

El grupo de costos con la mayor variación fue el de compra de bienes y servicios que registró una variación de 1,58%, inferior en 0,41 puntos porcentuales con respecto a la variación observada en el primer semestre de 2020 (1,99%).

Entre tanto, gastos de personal registró una variación semestral de 0,81%. Esta tasa es inferior en 3,23 puntos porcentuales respecto a la registrada en el primer semestre de 2020 (4,05%).

En términos de contribución a la variación semestral del ICES, el mayor aporte correspondió al grupo gastos de personal que contribuyó con 0,57 puntos porcentuales.

FOTOGRAFÍA

La fotografía es considerada una técnica y una forma de arte que consiste en capturar imágenes empleando para ello la luz, proyectándola y fijándola en forma de imágenes sobre un medio sensible (físico o digital).

Las imágenes son el resultado de décadas de perfeccionamiento de la técnica y de los materiales fotosensibles, hasta lograr la calidad óptica de las cámaras modernas que al convertir la luz de un momento determinado en una impresión física de lo visible a través de la cámara se fija y es duradera en el tiempo

Hay distintos tipos de fotografías como el fotoperiodismo, fotografía abstracta, artística, arquitectónica urbana, de retrato, publicitaria, aérea, submarina, en blanco y negro, de moda, de alimentos, minimalista, astronómica, deportiva y lifestyle. La fotografía artística está hecha para expresar las percepciones y emociones del artista compartiéndolas con otros, en un sentido más

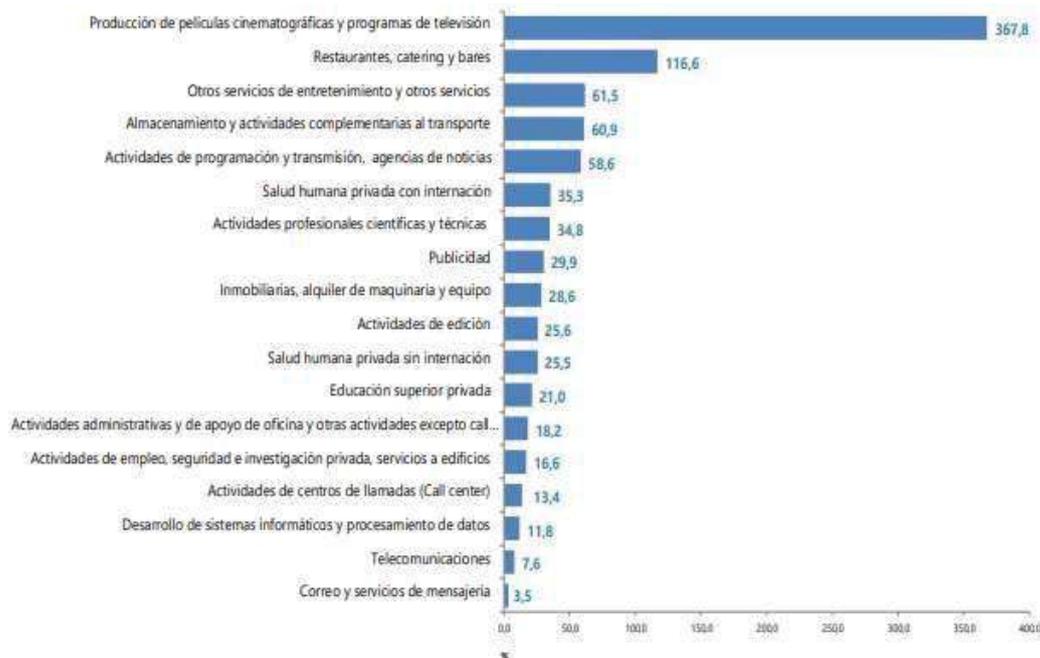
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

profundo esta no se trata de capturar lo que la cámara ve, sino lo que observa el artista, utiliza la cámara como una herramienta para crear una obra de arte para hacer una fotografía fine art que revele su visión.

Estas actividades están relacionadas en el código 7420 actividades de fotografía, designado así por la DIAN y corresponde a la sección m: actividades profesionales, científicas y técnicas.

En julio de 2021⁶, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una variación de 17,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 3,7% y los salarios registraron una variación de 14,0%, en comparación con julio de 2019.

Variación anual de los ingresos nominales y del personal ocupado total, según subsector de servicios-Total Nacional: julio 2021



Fuente: DANE – EMS

La impresión de la fotografía es un aspecto clave para atraer al público a admirar las obras por lo que es recomendable una impresión de calidad para mostrar la obra en todo su esplendor, por lo que es primordial escoger un papel adecuado el cual se puede clasificar según su superficie (satinado, semibrillo o lustre y mate), la gestión del color es un elemento muy importante a la hora de realizar buenas impresiones, el soporte y el marco no deben distraer la atención de la imagen en

⁶ DANE https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_julio_21.pdf

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

sí, entre otros criterios que permitirán una visualización de la obra a conformidad de lo que quiera expresar el autor.

Conceptualización de la instalación, exposición, performance del encuentro *La Noche y Las Luciérnagas 5*, evento a través del cual se socializan los resultados del proyecto de investigación *Diversidad Sexual para una Sociedad Democrática e Igualitaria*.

1) Pertinencia artística, cultural y social.

La Facultad de Artes-ASAB y de manera específica el proyecto curricular de Artes Plásticas y Visuales, programa desde el cual se propone la investigación Diversidad Sexual para una Sociedad Democrática e Igualitaria, tiene acreditación de alta calidad. Este reconocimiento es un estímulo para seguir incrementando nuestros niveles de calidad con pertinencia académica y pedagógica. Cabe destacar que el reconocimiento institucional no solo es académico y pedagógico. También a nivel regional, nacional e internacional se reconoce la pertinencia social de nuestras prácticas artísticas y de nuestras actividades culturales. De manera particular, los montajes con perspectiva de diversidad sexual han llamado la atención de la prensa nacional e internacional, no solo por su pertinencia social sino por la alta calidad de la propuesta artística. Durante 2019, año en el cual se socializaron los primeros avances de la investigación, la prensa comentó ampliamente el compromiso y la solidaridad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con las luchas por la igualdad de derechos por parte de las comunidades LGBTI, no solo del alma máter, pero también con la comunidad expandida más allá de sus claustros. La Facultad de Artes-ASAB sigue respondiendo con alta calidad a la confianza social que la ciudadanía en general ha depositada en ella.

2) Concepto de Instalación

El tamaño de las fotografías que se disponen en una Instalación como la propuesta para el Teatro Jorge Eliécer Gaitán lo determinan dos factores, por una parte, el concepto fotográfico que le permite al fotógrafo la construcción de la imagen, y, por otra, el espacio en donde se monta la exposición y el espectador sale al encuentro y construye su interpretación. Este último aspecto es esencial dentro de las prácticas artísticas contemporáneas, por ello mismo demanda apoyos técnicos especializados que requieren una pre-producción del evento con el propósito de estudiar el espacio expositivo, sus salas, sus muros, su contexto cultural y su entorno social. Esta es la razón de la especialización de los montajes de arte contemporáneo. Demandan un trabajo colaborativo difícil de lograr si se lo aborda solo teniendo en cuenta el aspecto técnico.

Ahora bien, para poner en marcha la instalación de cada fotografía, se tiene en cuenta el mensaje que se quiere proyectar dentro del espacio en donde se instala la imagen y las emociones que se desean suscitar en el espectador. En este caso específico, el propósito consiste en cambiar la percepción social acerca de la humanidad de las personas LGBTI. En primer lugar se investigan los recursos estéticos e historiográficos de las artes, en nuestro caso, exploramos el concepto de parodia. Todo montaje debe comprender el concepto desde el cual se modela la imagen. La Noche

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

y Las Luciérnagas resalta de manera especial los contrastes que las estéticas empíricas drag y transformista han construido a lo largo de sus luchas políticas. Mediante este estudio cuidadoso no solo de la concepción de la imagen pero también teniendo en cuenta el diseño de su instalación, la socialización con las ciudadanías logra producir el efecto estético y psicológico que demanda la transformación de los imaginarios machistas, misóginos, lesbofóbicos, homofóbicos y transfóbicos del arte y la cultura colombiana. Esta ilusión de hiperealidad estética y social se logra mediante el uso de soportes especiales y de elementos técnicos de alta calidad propios de la impresión fotográfica tipo Fine Art, como tintas, papeles y museografía.

En segundo lugar, mediante el estudio y el uso contextual del concepto de parodia se llama la atención acerca de los fuertes contrastes sociales que produce la economía de la competitividad a ultranza. El gesto luminoso de las personajes de la noche se espectaculariza para evidenciar las contradicciones de la cultura que las margina socialmente. Lograr estas condiciones para producir este tipo de realidad exige especialización pero sobre todo comprensión de los contextos estéticos y sociales que los producen. Tanto el fotógrafo como el instalador de imágenes drag contrasta el mundo de luz que portan las queens con la marginalidad oscura que muchas de ellas deben lastrar. Sin empatía social, espacial, estética y contextual no se logra el efecto social buscado. La imagen drag no es una imagen más. La imagen drag devela la belleza que modela lo humano y la contradicción social dentro de la cual emerge. La luminosidad que genera la alta calidad de las imágenes contribuye a producir la parodia del mundo espectacularizado. Si falla la técnica, el proyecto se pierde.

3) Técnicas de impresión de alta calidad al servicio del cambio de imaginarios

La Facultad de Artes-ASAB se ha constituido en referente muy importante dentro del mundo del arte, por su pedagogía y sus programas, pero sobre todo por la calidad de las imágenes que produce, tanto impresas, como escénicas y performáticas. Como referente artístico, cultural y estético, en cada instalación que realizamos se pone a prueba un saber que reconoce otros saberes. Ahora bien, la impresión e instalación pictóricas propias del mundo del arte, es decir, aquellas que garantizan la permanencia del color, la longevidad de la imagen y el impacto sensorial en los espectadores, se logran por medio de tecnologías de impresión y de instalación que garantizan la perdurabilidad del color y la permanencia de la imagen en el recuerdo de los visitantes a una exposición. Las técnicas de impresión mineral que usamos garantizan que el color se conserve y no se despigmente. Las Instalaciones que diseñamos transforman los imaginarios de exclusión en espacios de libertad y de convivencia igualitaria.

Sobre el proyecto de investigación *Diversidad Sexual para una Sociedad Democrática e Igualitaria*

El grupo de investigación Maliche, el Semillero de Investigación Dinámicas del Arte Contemporáneo en Colombia, los colectivos LGBTI de la Universidad Distrital, en alianza con la Secretaría de Planeación de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el IPAZUD y el CIDC, viene promoviendo por medio de la investigación y la creación artística cambios dentro de los imaginarios sociales que violentan a las

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

personas LGBTI. Con apoyo del CIDC, la Universidad Distrital y la Alcaldía Mayor de Bogotá, desde 2019 inician la investigación Diversidad sexual para una sociedad democrática e igualitaria, de la cual ya hay varios productos de investigación en evaluación. En este orden de ideas, la apropiación social del conocimiento que han logrado durante la investigación, requiere del apoyo para la realización del encuentro fotográfico y performático La Noche y Las Luciérnagas 5, en el cual por medio de una actividad artística y cultural que reivindica la cultura LGBTI y sus luchas por la igualdad social y por la inclusión académica y cultural, se socializan los resultados del proyecto de investigación en mención, evento que plantea una exposición performática y fotográfica.

Teniendo en cuenta la línea de base de la política pública LGBT 201410, se observa que el 69.4% de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas fueron discriminados y sus derechos han sido violentados; pero también se evidencia que el 4.7% de las personas de los sectores anteriormente nombrados han sufrido discriminación, maltrato y/o agresión en el sistemas educativo. Esto se compara con la medición que se realizó en el 2014 en el cual se observa una reducción de personas LGBT que fueron vulneradas; ya que el 5.8% de los gays, el 4.8% de las lesbianas y el 4.7% de los bisexuales sufrieron algún tipo de agresiones, pero los hombres transgénero son los más agredidos con un 7.1%, pero también se evidencia que las mujeres transgénero son las menos afectadas con 2%. Por otro lado, los sectores LGBT que en el 2014 vulneraron su derecho a la educación fue del 8.8%; la cual se redujo un 5.18% a comparación del 2010; en este sector los que han sido vulnerables fueron los hombres transgeneristas con un 21.4% y las mujeres transgeneristas con un 14.5% y los que menos fueron vulnerables fueron las lesbianas con un 5.3%. Estas cifras han generado que el gobierno nacional establezca diferentes políticas públicas como el decreto 762 de 2018, el cual promueve la inclusión de la cultura LGTBI dentro de los programas culturales, pedagógicos, políticos del país, junto con la inclusión de las respectivas comunidades LGBTI en la vida social. Asimismo, el Distrito Capital cuenta con políticas públicas para las comunidades LGBTI que son desconocidas en la Universidad Distrital, la Universidad de las bogotanas y los bogotanos. A nivel nacional y distrital.

El Estado fortalece sus instituciones y las articula en torno a una política unificada. Asume responsabilidades con enfoque diferencial respecto a la diversidad e identidad de género. En 2007 el Distrito promulga políticas LGTBI. A partir del 2008 se inician algunas acciones; a través de las Secretarías, el Distrito viene implementando estas políticas, pero aún estas no se reflejan dentro de la Universidad. Luego el decreto 062 del 7 de febrero de 2014, traza políticas claras acerca de las comunidades LGBTI, con la participación de los 15 sectores de Gobierno del Distrito, a través del Plan de Acción 2016-2020 en el marco del Plan de Desarrollo. A partir de 2019, el proyecto de investigación Diversidad sexual para una sociedad democrática e igualitaria es institucionalizado previa petición del Consejo de Facultad de la Artes-ASAB por medio del oficio No. FA-SA-039-2019, 13 de mayo de 2019 y como resultado de las prácticas propuestas las personas LGBTI comienzan a autorreconocerse como una comunidad.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

- 6.1.** Valor total estimado según estudio de mercado y las restricciones de presupuesto aprobado: \$ 15.000.000
- 6.2.** Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: \$ 15.000.000, los cuales serán destinados para la adquisición de diversos bienes/servicios necesarios en el desarrollo del proyecto de investigación

Nota: El valor estimado del contrato a celebrar incluye todos los impuestos aplicables vigentes, la Universidad realizará los descuentos de ley pertinentes al momento de hacer el/los pago(s), sin posibilidad de adicionar al contrato valor alguno por concepto de pago de los impuestos aplicables, por lo que las cotizaciones/propuestas de servicios que se reciban para este proceso de contratación deben incluir todos los impuestos, si el proveedor interesado en celebrar el contrato con la universidad envía una cotización/propuesta de servicios sin incluir expresamente este concepto, se da por entendido que su oferta ya incluye el valor de los impuestos.

7. MARCO LEGAL

7.1. Norma(s) General(es):

Acuerdo 003 del 11 de marzo de 2015 por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

7.2. Norma(s) Específica(s):

Resolución de Rectoría N° 262 de 2015. Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Resolución de Rectoría N° 629 de 2016. Manual de Supervisión e interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Resolución 683-2016 Banco de Proveedores Por lo Cual se crea y reglamenta el Banco de proveedores en la Universidad Distrital.

Resolución de Rectoría N° 008 de 2021 por medio de la cual se reglamenta el uso del SECOP II en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

8. TIPO DE CONTRATO

- 8.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de:** Orden de Servicio

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: Jorge Edilberto Peñuela

Cargo: Docente de planta director/supervisor del proyecto de investigación

Teléfono 3239300 Ext 5003

Correo electrónico: jpenuela@udistrital.edu.co

Contacto: jpenuela@udistrital.edu.co

Teléfono del contacto: 3239300 Ext 5016

Correo electrónico del contacto: jpenuela@udistrital.edu.co

10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en "Selección" las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que, si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Descríbala:	

11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses		Días	15
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses		Días	
TOTAL	Meses		Días	15

12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	X

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico	

12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:

El valor del contrato que se suscriba se pagará así: Único pago contra entrega a satisfacción del servicio y entregables correspondientes aprobados por el supervisor del contrato, a pagarse en un plazo de 30 días calendario contados a partir de la radicación de la correspondiente factura/cuenta de cobro, acompañados de los soportes sin errores que se indican en la lista de chequeo:

<http://cidc.udistrital.edu.co/web/index.php/documentacion/formatos/formatos-contratacion-y-pago#orden-de-servicios-os-y-orden-de-compra-oc>

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas o similares, que se deriven de la ejecución del mismo, de conformidad con las normas vigentes en la materia.

13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en “Selección” las garantías y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	X
Póliza de Calidad	
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	
Responsabilidad Civil frente a terceros	

13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

Es necesario garantizar el cumplimiento a cabalidad lo solicitado en el objeto del contrato celebrado

14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	X
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales: Criterios de selección requeridas por la directora del proyecto	x

Criterios de selección requeridas por el director del proyecto:

REQUISITOS MÍNIMOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA		
REQUISITO	ESPECIFICACIÓN	OBSERVACIONES/ DESCRIPCIÓN
1.	Experiencia 1.1 Experiencia certificada de cinco años en montajes de exposiciones de arte contemporáneo.	1.1.El proveedor debe certificar capacidad técnica y experiencia de cinco años en el montaje de exposiciones en espacios artísticos profesionales.
2.	Recursos instalados y técnicas de impresión 2.1 El proponente debe tener capacidad instalada y experiencia certificada de Impresión <i>fine art (giclée)</i> con tintas originales de pigmento mineral. 2.2 Disponer de Impresoras canon imagepro 6000 de 12 tintas, que garanticen la impresión fotográfica de alta calidad, o equivalentes o superiores en calidad.	2.1 El proponente debe certificar que tiene la tecnología que requiere la impresión fotográfica solicitada.
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA OFERENTES		
Requisito 1: 40 % Requisito 2: 60 % Total : 100%		

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en "Selección" la forma propuesta)		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	X
	Específica	X
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		1
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		1

Capacidad de Contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	N/A
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	N/A

Marcas (marque con X en "Selección" la marca)		Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos		N/A
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida		N/A
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares		N/A
Otras Razones. Establezca:		

Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.

16. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

Actividades/entregables a realizar por el/la contratista:

1. Editar, corregir color, crear perfiles de color, realizar pruebas de color, imprimir y montar 30 fotografías de 70 X 1.10 cm, impresas sobre papel mitsubishi photomate de 310 gramos semimate, impresión Gicleé, con soporte de poliestireno calibre 120 y retrocedido en aluminio.
2. Diseñar y montar una exposición fotográfica en un espacio de arte contemporáneo.
3. Desmontar la exposición fotográfica y entregar la sala en las mismas condiciones en que se recibe.
4. Diseñar el texto de sala, imprimirlo y montarlo en el espacio seleccionado por el equipo de investigación.
5. Imprimir en plóter 100 carteles de 1.00 X 0.70 sobre cartulina opalina.
6. Participar en la pre y la producción del encuentro performático La Noche y Las Luciérnagas.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Entregables:

1. 30 fotografías de 70 X 1.10 cm, impresas sobre papel mitsubishi photomate de 310 gramos semimate, impresión Gicleé, con soporte de poliestireno calibre 120 y retrocedido en aluminio.
2. Montaje de una exposición fotográfica en un espacio de arte contemporáneo
3. Desmontaje de la exposición.
4. Texto de sala, impresión y montado en el espacio.
5. 100 carteles de 1.00 X 0.70 impresos en ploter sobre cartulina opalina.
6. Registro fotográfico del montaje y la performance.

17. OTROS

Anexo 1. Concepto-Montaje-Luciernagas

Anexo 2. Oficio FA-SA-179RD-2021, aval Consejo de Facultad.

Anexo 2. Formato de Solicitud de contratación.



JORGE EDILBERTO PEÑUELA
 Director/Supervisor del proyecto de investigación

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboración técnica	Sandra Velasquez	Contratista CPS		28/09/2021
	Joan Cardozo	Contratista CPS		28/09/2021
Revisó	Jorge Edilberto Peñuela	Director del proyecto de investigación		28/09/2021
Aprobó	José Manuel Flórez Pérez	Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico		29/09/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

cliente: Jorge Peñuela
 telefono:
 email:
 c.c. o nit:
 direccion:
 artista impresor:
 medio de pago:



cod	cant	referencia	\$ x mtz2	tamaño	mtz2	unidad	total
HA18	30	HAHNEMUHL PHOTO LUSTER 260gr.	211.000	110 X 70 CM	0,833	175.763	5.272.890
SO10	30	POLIESTIRENO 3mm 100	240.000	110 X 70 CM	1,1	264.000	7.920.000
SO06	30	Retrocedido en metal METRO LINEAL 3/4	39.000	100 X 60 CM	3,2	124.800	3.744.000

SUBTOTAL 16.936.890

iva 3.218.009

TOTAL 20.154.899

HA18	30	HAHNEMUHL PHOTO PEARL 310gr.	225.000	110 X 70 CM	0,833	187.425	5.622.750
SO10	30	POLIESTIRENO 3mm 100	240.000	110 X 70 CM	1,1	264.000	7.920.000
SO06	30	Retrocedido en metal METRO LINEAL 3/4	39.000	100 X 60 CM	3,2	124.800	3.744.000

SUBTOTAL 17.286.750

iva 3.284,483

TOTAL 20.571.233

MO09	30	MOAB JUNIPER BARYTA RAG 305gr.	494.000	110 X 70 CM	0,833	336.532	10.095.960
SO10	30	POLIESTIRENO 3mm 100	240.000	110 X 70 CM	1,1	264.000	7.920.000
SO06	30	Retrocedido en metal METRO LINEAL 3/4	39.000	100 X 60 CM	3,2	124.800	3.744.000

SUBTOTAL 21.759.960

iva 4.134,392

TOTAL 25.894.352

Condiciones Comerciales:

Forma de Pago: 50% anticipado - 50% contra entrega

Los precios unitarios pueden variar si se modifican las unidades.

Impuesto: agregar IVA 19%

Tiempo de entrega: 3 día hábiles bajo orden de compra y confirmación de pago

Los valores en dólares se liquidarán a la tasa representativa del mercado del día.

Las cotizaciones tienen una vigencia de 30 días a partir de la fecha.

Los trabajos realizados se guardarán en el taller máximo 30 días, después de esto nos haremos responsables por pérdidas o daños

NOTA: Los precios unitarios de esta cotización pueden variar si se modifican las unidades o después del tiempo de vigencia de la misma.

FANLAB S.A.S NIT 900.545.997-1 TEL: 8043488 DIR: Cl 85 # 19c-12 (202)
 CUENTA CORRIENTE BANCO DAVIVIENDA: 004469996302



GVM ARTE SAS. - Laboratorio de artes plásticas
 REGIMEN COMUN - NIT. 801.367.430-8
 CARRERA 24 # 77-55 BODEGA tel. +571 7823370

tallerdigital.gvm@gmail.com

CLIENTE	Universidad Distrital	RECEPCIÓN	16/09/21
DIRECCIÓN	TELÉFONO	ENTREGA	
NIT. - C.C.	CORREO		

DESCRIPCIÓN					CANTIDAD	
CODIGO	PRODUCTO	Largo	Ancho	#	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
OT09	Impresión sobre papel mitsubishi photomate 310 gramos semimate IMPRESIÓN GICLEÉ	70	110	30	\$144.000	\$4.320.000
SO06	Poliestireno calibre 120	70	110	30	\$88.000	\$2.640.000
SO10	Retrocedido en aluminio METRO LINEAL	60	100	30	\$77.120	\$2.313.600
	Transporte	0	0	0	\$80.000	\$80.000
	Montaje de 40 piezas	0	0	0	\$750.000	\$750.000
	Impresión y montaje de texto de sala	0	0	0	\$350.000	\$350.000
MO009	carteles en opalina	50	70	100	\$20.900	\$2.090.000
OBSERVACIONES GENERALES					SUBTOTAL :	\$12.543.600
					IVA	\$2.383.284
					TOTAL	\$14.926.884

DIRECTOR DEL TALLER
GVM lab. SAS

CLIENTE
NIT. - C.C.

nombre y firma de entregado

nombre y firma de recibido

* Esta cotización tiene validez de 30 días a partir de la fecha.
 * Se debe realizar el 50% de valor total para comenzar la producción
 * La cotización incluyen un set de pruebas

* Los precios pueden variar si se modifican las unidades.
 * Banco Davivienda Cuenta Corriente - No 00698992079

FECHA 27 9 2020 HORA : COTIZACION O.P. 3-270921



CLIENTE UNIVERSIDAD DISTRITAL DIRECCION
COMPAÑIA UNIVERSIDAD DISTRITAL TELEFONOS
RUT - NIT E-MAIL

Reproducción de fotografía y arte digital
Imágenes para arquitectura e interiorismo
Impresión digital comercial en gran formato

REFERENCIA 3-270921 Universidad Distrital - BARYTA FOTOGRAFIA ARQ. INTERIOR COMERCIAL/POP

www.graphyco.com

ARCHIVO / REFERENCIA	AREA ANCHO	ALTO	TIPO SUSTRATO / PRODUCTO / ACABADOS / MONTAJES / EMPAQUES / OTROS	VLR Unidad	CANT.	TOTAL
A	110.0	70.0	IMPRESION INKJET, TINTAS PIGMENTO, 2400 DPI, PAPEL SEMIBRILLANTE SATINADO + ADHESIVADO Y MONTAJE EN LAMINA DE POLIESTIRENO 3 MM NEGRO Esquinas redondeadas + MARCO RETROCEDIDO REF.00 FLOTANTE + EMPAQUE BASICO PLASTICO BURBUJA	\$488.917	30	\$14.667.510
B	50.0	70.0	IMPRESION INKJET, TINTAS UV SEMI MATE, 1200 DPI, PAPEL PROPALCOTE SEMIBRILLANTE + EMPAQUE CAJA La tinta es semimata y donde es zona blanca queda algo mas de brillo resultado del acabado del papel	\$22.523	100	\$2.252.300
C	120.0	60.0	SERVICIO DE SEMICORTE DE VINILO + INSTALACION EN PARED	\$57.600	5	\$288.000
D						\$0
E						\$0
F						\$0
G						\$0
H						\$0
I			SERVICIO DE TRANSPORTE al TEATRO JORGE ELIECER GAITAN + SERVICIO DE INSTALACION DE LOS 30 CUADROS	\$450.000	1	\$450.000
J						\$0
K						\$0
L			7% DESCUENTO X VOLUMEN	-\$1.236.046	1	-\$1.236.046
M						\$0

OBSERVACIONES y RECOMENDACIONES
LOS ARCHIVOS YA DEBEN ESTAR LISTOS AL TAMAÑO DE IMPRESION, ESPACIO RGB Y RESOLUCION (si agencia adobeRGB1998, 300 dpi)
TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: 8-10 DIAS HABILES

ENTREGA	INSTALACION	OTROS
CLIENTE COGEE <input type="radio"/>	CLIENTE INSTALA <input type="radio"/>	EMPAQUE A MEDIDA <input type="radio"/>
RECOGE MENSAJERIA <input type="radio"/>	INSTALACION LOCAL <input checked="" type="checkbox"/>	EMBALAJE ESPECIAL <input type="radio"/>
TRANSPORTE INCLUIDO <input checked="" type="checkbox"/>	TRABAJO EN ALTURA <input type="radio"/>	ABONO Y/O PREPAGO <input type="radio"/>
ENVIAR A OTRA CIUDAD <input type="radio"/>	INST. PRIVADA (DIURNO) <input type="radio"/>	CLIENTE CREDITO <input type="radio"/>
PAGO EN DESTINO <input type="radio"/>	C. COMERCIAL (HORARIO) <input type="radio"/>	FACTURA <input type="radio"/> POS <input type="radio"/>

SUBTOTAL \$16.421.764
I.V.A. \$3.120.135
TOTAL \$19.541.899

CONDICIONES COMERCIALES y VIGENCIA
Modo de pago efectivo o consignación: Totalidad o 50% de anticipo y 50% contraentrega.
Tiempo de producción con material en Graphyco: 8-10 días hábiles
GRAPHYCO NIT: 830068617-8
Link para pagos en línea

NELSON PARRA
Procesado y revisado por

Bogotá D.C 27 de septiembre de 2021

COTIZACION No. A21-01-28

Señores:
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
La Ciudad

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo por parte de nuestra empresa, la presente es con el fin de dar respuesta a su amable invitación a cotizar el siguiente trabajo.

COTIZACIÓN

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
(20)	1. IMPRESIÓN PAPEL FOTOGRAFICO MITSUBISHI MONTADOS EN POLIESTIRENO 3MM CON MARCO DE ALUMINIO RETROCEDIDO DE 70 X 110 cms. IMPRESIÓN ACUOSA EPSON 1440 DPI PAPEL FOTOGRAFICO 240 POLIESTIRENO CAL 120 (3mm) ADHESIVO DOBLE FAZ TRANSPARENTE ARCLADPERFIL TUBO CUADRADO DE 1" X 1" EN ALUMINIO ANODIZADO BLANCO MATE.	\$ 582.792	\$ 11.655.840
(1)	2. CORRECCION DE COLOR Y PRUEBAS DE X cms CORRECCION DE COLOR PRUEBAS DE COLOR PARA APROBACION.	\$ 350.000	\$ 350.000
(1)	MONTAJE	\$ 392.000	\$ 392.000
(1)	DESMONTAJE	\$ 392.000	\$ 393.000
	SUBTOTAL		\$ 12.789.840
	IVA		\$ 2.430.069
	TOTAL		\$ 15.219.909

Forma de pago: Después de radicada la factura.

Cordialmente,



JUAN CAMILO MARTÍNEZ GÓMEZ

C.C. No. 1.013.611.253 de Bogotá D.C.

Director Administrativo

Organización Argos S.A.S.

Tel: 3115829256

Email: director.administrativo@argoslogistica.com

correos@argoslogistica.com



SOLICITUD DE NECESIDAD

Dependencia Solicitante
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y
DESARROLLO CIENTÍFICO

Vigencia **No. Solicitud**
2021 4079

Fecha de Solicitud: 29 de Septiembre de 2021

JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18 DEL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN - ACUERDO 003 DE 2015, EL PROCESO DE SELECCIÓN CORRESPONDE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA, ADEMÁS EN EL ESTATUTO DE INVESTIGACIONES ACUERDO NO. 009 DEL 25 DE OCTUBRE DE 1996, SE ESTABLECIÓ EN EL ARTÍCULO 4 LITERAL F, "APOYAR EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN GENERADOS EN LAS FACULTADES Y LOS PROYECTOS CURRICULARES" Y TENIENDO EN CUENTA LA FICHA DE ESTADÍSTICA BÁSICA DE INVERSIÓN DISTRITAL EBL-D DEL PROYECTO 7875 FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL, DENTRO DEL RUBRO DE INVERSIÓN, CON EL OBJETIVO DE "LOGRAR LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE INVESTIGACIONES DE LA UD " Y ENMARCADO EN UNO DE SUS OBJETIVOS ESPECÍFICOS: ¿INCREMENTAR EL IMPACTO DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL", Y CONTEMPLADO EN LA META: 4. ¿IMPLEMENTAR 2 ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS QUE TIENEN POR OBJETO LA COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN DEL SECTOR EN TEMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR¿, ACTIVIDAD: 4.3 ¿ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE APOYEN EL DESARROLLO DE EVENTOS DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UD¿ DEL RUBRO: 3-3-1-16-01-17-7875-000 FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL EN BOGOTÁ FUENTE: 3-200-1006 RB-ESTAMPILLA PROUNIVERSIDADES ESTATALES. EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN MALICHE, EL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN DINÁMICAS DEL ARTE CONTEMPORÁNEO EN COLOMBIA, LOS COLECTIVOS LGBTI DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL, EN ALIANZA CON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, EL IPAZUD Y EL CIDC, VIENE PROMOVRIENDO POR MEDIO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA CAMBIOS DENTRO DE LOS IMAGINARIOS SOCIALES QUE VIOLENTAN A LAS PERSONAS LGBTI. CON APOYO DEL CIDC, LA UD Y LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DESDE 2019 INICIAN LA INVESTIGACIÓN ¿DIVERSIDAD SEXUAL PARA UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA E IGUALITARIA¿. LA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES Y SERVICIOS SE ENCUENTRA CONTEMPLADA EN EL PROYECTO 7875 FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO DE LA UD EN BOGOTÁ COMO PARTE DE LAS ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS EN LAS CUALES SE CONTEMPLA EL APOYO AL DESARROLLO DE EVENTOS DE DIFUSIÓN Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE ESTE TIPO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INVESTIGACIÓN-CREACIÓN, QUE APOYAN LA SOCIALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE FRONTERA DENTRO DE LAS COMUNIDADES LGBTI, PARA RELACIONARLAS ENTRE SÍ Y CON PÚBLICOS DE ARTE FORMAL Y CIUDADANÍAS MÁS AMPLIAS. LO ANTERIOR DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN PARA LA VIGENCIA 2021 DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO, QUE CONSAGRA LOS OBJETIVOS: ¿APOYAR EL DESARROLLO Y CUALIFICACIÓN DE LOS GRUPOS Y SEMILLEROS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL¿ y ¿APOYO AL DESARROLLO DE LOS GRUPOS Y SEMILLEROS¿, AMBOS ENFOCADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD: SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INTERNOS¿; Y AL PLAN INDICATIVO 2018-2021 DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL, VELANDO POR EL CUMPLIMIENTO DE LA META ¿CLASIFICARSE ENTRE LAS 5 MEJORES IES COLOMBIANAS SEGÚN INDICADORES EN INVESTIGACIÓN¿, DE ACUERDO A LA ESTRATEGIA: 3.6: CONSOLIDAR Y CUALIFICAR LOS GRUPOS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN Y 3.8: PROMOVER LA CATEGORIZACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS CONVOCATORIAS QUE PARA EFECTO SE REGLAMENTEN. ADICIONAL A ELLO, SE ENCUENTRA EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO 3 ¿INTEGRAR LAS FUNCIONES UNIVERSITARIAS POR MEDIO DE LA INVESTIGACIÓN / CREACIÓN / INNOVACIÓN, PARA LA AMPLIACIÓN DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO Y LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE LA SOCIEDAD, DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL¿, EL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL SE ADELANTARÁ BAJO LA EXCEPCIÓN DEL NUMERAL 4º DEL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO 07 DE 2010 "POR EL CUAL SE DEFINEN POLÍTICAS Y MECANISMOS PARA GENERAR GARANTÍAS ELECTORALES¿ EXPEDIDO POR EL CSU, EN CONCORDANCIA CON LA CIRCULAR NO 940 DE 2021 EXPEDIDA POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UDFJC

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.

Descripción	Cantidad	Unidad
Cod. 1 Especificación: ORDEN DE SERVICIO Actividades: 1. EDITAR, CORREGIR COLOR, CREAR PERFILES DE COLOR, REALIZAR PRUEBAS DE COLOR, IMPRIMIR Y MONTAR 30 FOTOGRAFÍAS DE 70 X 1.10 CM, IMPRESAS SOBRE PAPEL MITSUBISHI PHOTOMATE DE 310 GRAMOS SEMIMATE, IMPRESIÓN GICLEÉ, CON SOPORTE DE POLIESTIRENO CALIBRE 120 Y RETROCEDIDO EN ALUMINIO. 2. DISEÑAR Y MONTAR UNA EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA EN UN ESPACIO DE ARTE CONTEMPORÁNEO. 3. DESMONTAR LA EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA Y ENTREGAR LA SALA EN LAS MISMAS CONDICIONES EN QUE SE RECIBE. 4. DISEÑAR EL TEXTO DE SALA, IMPRIMIRLO Y MONTARLO EN EL ESPACIO SELECCIONADO POR EL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN. 5. IMPRIMIR EN PLÓTER 100 CARTELES DE 1.00 X 0.70 SOBRE CARTULINA OPALINA. 6. PARTICIPAR EN LA PRE Y LA PRODUCCIÓN DEL ENCUENTRO PERFORMÁTICO LA NOCHE Y LAS LUCIÉRNAGAS	1	

INFORMACION DEL CONTRATO

Objeto: REALIZAR EL APOYO EN LA PREPRODUCCIÓN, INSTALACIÓN, Y POSPRODUCCIÓN DEL ENCUENTRO LA NOCHE Y LAS LUCIÉRNAGAS 5, EL EVENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE SOCIALIZAN LOS RESULTADOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DIVERSIDAD SEXUAL PARA UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA E IGUALITARIA PROYECTO A CARGO DEL DOCENTE JORGE PEÑUELA INSTITUCIONALIZADO PREVIA PETICIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA ARTES-ASAB POR MEDIO DEL OFICIO NO. FA-SA-039-2019 DEL 13 DE MAYO DE 2019

**SOLICITUD DE NECESIDAD****Dependencia Solicitante**
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y
DESARROLLO CIENTÍFICO**Vigencia** 2021
No. Solicitud 4079

Pagina 2 de 2

Duración: QUINCE (15) DÍAS**Valor Estimado:** \$15,000,000.00**DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR****PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS**

3-03-001-16-01-17-7875-	Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital	\$15,000,000
CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD	
1410011!Proyectos de Investigación Facultad de Arte: 2.1.2	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN	\$15,000,000

FACTORES DE EVALUACION

CONSULTAR LOS ESTUDIOS PREVIOS DEL CASO PARA DETERMINAR ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTOS NECESARIOS, RECORDANDO QUE SE TENDRÁN EN CUENTA LOS SOPORTES PRESENTADOS CON LA PROPUESTA/COTIZACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y PONDERACIÓN SEGÚN APLIQUE

MARCO LEGAL

-RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 262 DE 2015, POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL ACUERDO 03 DE 2015, ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
-RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 629 DE 2016, MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
-RESOLUCIÓN 683-2016 BANCO DE PROVEEDORES POR LO CUAL SE CREA Y REGLAMENTA EL BANCO DE PROVEEDORES EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL.
-RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 008 DE 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL USO DEL SECOP II EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
-ACUERDO 07 DE 2010 "POR EL CUAL SE DEFINEN POLÍTICAS Y MECANISMOS PARA GENERAR GARANTÍAS ELECTORALES, EXPEDIDO POR EL CSU, EN CONCORDANCIA CON LA CIRCULAR NO 940 DE 2021 EXPEDIDA POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UDFJC.

REQUISITOS MINIMOS

Secuencia	Requisito	Observaciones
1	EXPERIENCIA	Experiencia certificada de cinco años en montajes de exposiciones de arte contemporáneo; El proveedor debe certificar capacidad técnica y experiencia de cinco años en el montaje de exposiciones en espacios artísticos profesionales
2	RECURSOS INSTALADOS Y TÉCNICAS DE IMPRESIÓN	El proponente debe tener capacidad instalada y experiencia certificada de Impresión fine art (giclée) con tintas originales de pigmento mineral; Disponer de Impresoras canon imagepro 6000 de 12 tintas, que garanticen la impresión fotográfica de alta calidad, o equivalentes o superiores en calidad; El proponente debe certificar que tiene la tecnología que requiere la impresión fotográfica solicitada

ANEXOS

Secuencia	Descripción	Observaciones
1	15.000.000	Fuente: 3-200-I006 RB-ESTAMPILLA PROUNIVERSIDADES ESTATALES
2	15.000.000	Concepto: 1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales
3	15.000.000	Meta 4: ¿Meta: 4 Implementar 2 estrategias comunicativas que tienen por objeto la comunicación de información del sector en temas de educación superior¿ Actividad: ¿Actividad: 4.3 Adquisición de bienes y servicios que apoyen el desarrollo de Eventos de difusión de la investigación de la UD¿


JOSÉ MANUEL FLOREZ PÉREZ

Firma del Responsable de la dependencia solicitante



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 2432

No. Solicitud necesidad
4079

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-03-001-16-01-17-7875-00	Fortalecimiento y promoción de la investigación y desarrollo científico de la Universidad Distrital	15,000,000.00
TOTAL:		15,000,000.00
14100115	Proyectos de Investigación Fa 2.1.2 GESTIÓN DE INVESTIGACION	15,000,000

OBJETO:

REALIZAR EL APOYO EN LA PREPRODUCCIÓN, INSTALACIÓN, Y POSPRODUCCIÓN DEL ENCUENTRO LA NOCHE Y LAS LUCIÉRNAGAS 5, EL EVENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE SOCIALIZAN LOS RESULTADOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DIVERSIDAD SEXUAL PARA UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA E IGUALITARIA PROYECTO A CARGO DEL DOCENTE JORGE PEÑUELA INSTITUCIONALIZADO PREVIA PETICIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA ARTES-ASAB POR MEDIO DEL OFICIO NO. FA-SA-039-2019 DEL 13 DE MAYO DE 2019

Se expide a solicitud de JOSÉ MANUEL FLOREZ PÉREZ, DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO, CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO, mediante oficio número CONSE 3586 de septiembre 29 del 2021.

Bogotá D.C., 01 de octubre del 2021.


FRANKLIN WILCHES REYES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

PRJMOLINAV
ELABORÓ



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Número de Solicitud de Cotización - Vigencia	SC-000978 - 2021
Fecha Solicitud	07/10/2021
Título Cotización	<i>REALIZAR EL APOYO EN LA PREPRODUCCIÓN, INSTALACIÓN, Y POSPRODUCCIÓN DEL ENCUENTRO LA NOCHE Y LAS LUCIÉRNAGAS 5, EL EVENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE SOCIALIZAN LOS RESULTADOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DIVERSIDAD SEXUAL PARA UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA E IGUALITARIA PROYECTO A CARGO DEL DOCENTE JORGE PEÑUELA INSTITUCIONALIZADO PREVIA PETICIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA ARTES-ASAB POR MEDIO DEL OFICIO NO. FA-SA-039-2019 DEL 13 DE MAYO DE 2019 - NECESIDAD (2021-4079)</i>
Actividad Económica	5911 - ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN 5912 - ACTIVIDADES DE POSPRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN 7420 - ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA 9004 - CREACIÓN AUDIOVISUAL 9008 - OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS EN VIVO
Fecha Apertura	07/10/2021
Fecha Cierre	

**Objetivos
/Temas****Objetivo**

REALIZAR EL APOYO EN LA PREPRODUCCIÓN, INSTALACIÓN, Y POSPRODUCCIÓN DEL ENCUENTRO LA NOCHE Y LAS LUCIÉRNAGAS 5, EL EVENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE SOCIALIZAN LOS RESULTADOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DIVERSIDAD SEXUAL PARA UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA E IGUALITARIA PROYECTO A CARGO DEL DOCENTE JORGE PEÑUELA INSTITUCIONALIZADO PREVIA PETICIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA ARTES-ASAB POR MEDIO DEL OFICIO NO. FA-SA-039-2019 DEL 13 DE MAYO DE 2019

Justificación

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18 DEL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN - ACUERDO 003 DE 2015, EL PROCESO DE SELECCIÓN CORRESPONDE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA, ADEMÁS EN EL ESTATUTO DE INVESTIGACIONES ACUERDO NO. 009 DEL 25 DE OCTUBRE DE 1996, SE ESTABLECIÓ EN EL ARTÍCULO 4 LITERAL F, "APOYAR EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN GENERADOS EN LAS FACULTADES Y LOS PROYECTOS CURRICULARES" Y TENIENDO EN CUENTA LA FICHA DE ESTADÍSTICA BÁSICA DE INVERSIÓN DISTRITAL EBL-D DEL PROYECTO 7875 FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL, DENTRO DEL RUBRO DE INVERSIÓN, CON EL OBJETIVO DE "LOGRAR LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE INVESTIGACIONES DE LA UD " Y ENMARCADO EN UNO DE SUS OBJETIVOS ESPECÍFICOS: ¿INCREMENTAR EL IMPACTO DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL", Y CONTEMPLADO EN LA META: 4. ¿IMPLEMENTAR 2 ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS QUE TIENEN POR OBJETO LA COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN DEL SECTOR EN TEMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR¿, ACTIVIDAD: 4.3 ¿ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE APOYEN EL DESARROLLO DE EVENTOS DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UD¿ DEL RUBRO: 3-3-1-16-01-17-7875-000 FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL EN BOGOTÁ FUENTE: 3-200-I006 RB-ESTAMPILLA PROUNIVERSIDADES ESTATALES. EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN MALICHE, EL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN DINÁMICAS DEL ARTE CONTEMPORÁNEO EN COLOMBIA, LOS COLECTIVOS LGBTI DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL, EN ALIANZA CON LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, EL IPAZUD Y EL CIDC, VIENE PROMOVRIENDO POR MEDIO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA CAMBIOS DENTRO DE LOS IMAGINARIOS SOCIALES QUE VIOLENTAN A LAS PERSONAS LGBTI. CON APOYO DEL CIDC, LA UD Y LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DESDE 2019 INICIAN LA INVESTIGACIÓN ¿DIVERSIDAD SEXUAL PARA UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA E IGUALITARIA¿. LA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES Y SERVICIOS SE ENCUENTRA CONTEMPLADA EN EL PROYECTO 7875 FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO DE LA UD EN BOGOTÁ COMO PARTE DE LAS ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS EN LAS CUALES SE CONTEMPLA EL APOYO AL DESARROLLO DE EVENTOS DE DIFUSIÓN Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE ESTE TIPO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INVESTIGACIÓN-CREACIÓN, QUE APOYAN LA SOCIALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE FRONTERA DENTRO DE LAS COMUNIDADES

LGBTI, PARA RELACIONARLAS ENTRE SÍ Y CON PÚBLICOS DE ARTE FORMAL Y CIUDADANÍAS MÁS AMPLIAS. LO ANTERIOR DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN PARA LA VIGENCIA 2021 DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO, QUE CONSAGRA LOS OBJETIVOS: ¿APOYAR EL DESARROLLO Y CUALIFICACIÓN DE LOS GRUPOS Y SEMILLEROS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL¿ Y ¿APOYO AL DESARROLLO DE LOS GRUPOS Y SEMILLEROS¿, AMBOS ENFOCADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD: SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INTERNOS¿; Y AL PLAN INDICATIVO 2018-2021 DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL, VELANDO POR EL CUMPLIMIENTO DE LA META ¿CLASIFICARSE ENTRE LAS 5 MEJORES IES COLOMBIANAS SEGÚN INDICADORES EN INVESTIGACIÓN¿, DE ACUERDO A LA ESTRATEGIA: 3.6: CONSOLIDAR Y CUALIFICAR LOS GRUPOS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN Y 3.8: PROMOVER LA CATEGORIZACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS CONVOCATORIAS QUE PARA EFECTO SE REGLAMENTEN. ADICIONAL A ELLO, SE ENCUENTRA EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO 3 ¿INTEGRAR LAS FUNCIONES UNIVERSITARIAS POR MEDIO DE LA INVESTIGACIÓN / CREACIÓN / INNOVACIÓN, PARA LA AMPLIACIÓN DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO Y LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE LA SOCIEDAD, DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL¿, EL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL SE ADELANTARÁ BAJO LA EXCEPCIÓN DEL NUMERAL 4º DEL ARTÍCULO 2 DEL ACUERDO 07 DE 2010 "POR EL CUAL SE DEFINEN POLÍTICAS Y MECANISMOS PARA GENERAR GARANTÍAS ELECTORALES¿ EXPEDIDO POR EL CSU, EN CONCORDANCIA CON LA CIRCULAR NO 940 DE 2021 EXPEDIDA POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UDFJC

Requisitos

1. EXPERIENCIA

Experiencia certificada de cinco años en montajes de exposiciones de arte contemporáneo; El proveedor debe certificar capacidad técnica y experiencia de cinco años en el montaje de exposiciones en espacios artísticos profesionales

2. RECURSOS INSTALADOS Y TÉCNICAS DE IMPRESIÓN

El proponente debe tener capacidad instalada y experiencia certificada de Impresión fine art (giclée) con tintas originales de pigmento mineral; Disponer de Impresoras canon imagepro 6000 de 12 tintas, que garanticen la impresión fotográfica de alta calidad, o equivalentes o superiores en calidad; El proponente debe certificar que tiene la tecnología que requiere la impresión fotográfica solicitada

Observaciones Adicionales

Actividades: 1. EDITAR, CORREGIR COLOR, CREAR PERFILES DE COLOR, REALIZAR PRUEBAS DE COLOR, IMPRIMIR Y MONTAR 30 FOTOGRAFÍAS DE 70 X 1.10 CM, IMPRESAS SOBRE PAPEL MITSUBISHI PHOTOMATE DE 310 GRAMOS SEMIMATE, IMPRESIÓN GICLEÉ, CON SOPORTE DE POLIESTIRENO CALIBRE 120 Y RETROCEDIDO EN ALUMINIO. 2. DISEÑAR Y MONTAR UNA EXPOSICIÓN FOTOGRAFICA EN UN ESPACIO DE ARTE CONTEMPORÁNEO. 3. DESMONTAR LA EXPOSICIÓN FOTOGRAFICA Y ENTREGAR LA SALA EN LAS MISMAS CONDICIONES EN QUE SE RECIBE. 4. DISEÑAR EL TEXTO DE SALA, IMPRIMIRLO Y MONTARLO EN EL ESPACIO SELECCIONADO POR EL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN. 5. IMPRIMIR EN PLÓTER 100 CARTELES DE 1.00 X 0.70 SOBRE CARTULINA OPALINA. 6. PARTICIPAR EN LA PRE Y LA PRODUCCIÓN DEL ENCUENTRO

	PERFORMÁTICO LA NOCHE Y LAS LUCIÉRNAGAS
Solicitante	JOSE MANUEL FLOREZ PEREZ
Dependencia Solicitante	CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTIFICO
Responsable de la Cotización	DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO

PROVEEDORES RELACIONADOS

EMPRESA	CONDICIONES OFERTAS	OBJETO	VALOR OFERTADO
ALEJANDRO GÓMEZ MEDINA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
PRODUCCION DE EVENTOS S11 S.A.S	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
OSIA LUCA LANIHERO SERRA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
CARLOS ANDRÉS HEJA GRIMALDO	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
MARIA ALEXANDRA MENDEZ ARTE	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
JOHANA PINO DUQUE	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
HIGALLAS SAS	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
JORGE JIVIER MORAÑO GÓMEZ	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
CAROL LEON POLAR	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
SANDRA HELENA MORENO SARDAL	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
EDUIR JAVIER PRADO BARRALES	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
OMAR JAVIER CASTIBLANCO CABALLA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
OSCAR JAVIER ROSARIO	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
LINA CAROLINA RODRÍGUEZ ORTIZ	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
TECLA CERE Y CECILIA ROSAS	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
JUAN CARLOS GALLEGO CIL	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
GRUPO OPERATIVO DE ESPECIALISTAS EN SALUD Y ATRIBUCION PRE-HOSPITALARIA SAS	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
JOSÉ ZACORIN ELIZABETH ANAYA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
LUIS STEVE MONTENEGRO QUITAN	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
DIVINO FERNANDO BELLAGUARDI GALIANO	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
HECTOR MAURICIO CHAVELA VILLAMIL	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
JOHN ESTEBAN CHAVEZ CORTES	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
MIGUEL ENRIQUE SANDINO MARTINEZ	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
ERIKA PATRICIA BENAVIDES RODRIGUEZ	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
OSCAR JAVIER OCHOA PARRIDO	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA REVOLUCION COMUNITARIA IMAGINANTE	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
DANIELA BELTRAN FARRAGO	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
MAURICIO ARMANDO RAMIREZ PALMERO	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
RICARDO ANDRÉS PEREA VARGAS	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
MARCE CARLOS VIVAS PALMERO	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
EDUARDO ANDRÉS CAMACHO CASTILLO	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
LUIS ADRIAN RODRIGUEZ SANCHEZ	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
MARIO DANIEL GODO CARABENAS	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
CEL INGENIERIA S.A.S	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
JHON NICHOLSON SAS	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
MIGUEL ANGEL VAQUERO NARANJO	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
MARIA ALEJANDRA PASTOR CRISTÓBAL	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
RICARDO ALFONSO PARRA NAVARRETE	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
FUNDACION ARTISTICA FISICA VOZ CON 2	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
GVN ARTE SAS	(Descontada)	NO APLICABLE	1 12 343 600
COMERCIALIZADORA COMISIA SAS	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
DANIELA CAROLINA MARTINEZ CASAS	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
ROSA JULIANA HERRERA PABLO	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
COPIAS STUDIO SAS	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
CESAR AUGUSTO GARCIA ARROYAVE	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
LAURA MELITAS CARVAJAL	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
YULIANA KARINA SUAREZ ESCOBAR	(Observaciones)	El motor de búsqueda arroja resultados en la comunidad de usuarios de gran formato que cumple con las características solicitadas. Menos volumen de partes basando en la necesidad de poder llegar al máximo provecho de su tiempo trabajando por el encuentro de parte exacta con diferentes calibres y cantidades de papelería con calificación específica para fotografía. Adicional contamos con finalizado el proyecto en presentación utilizando material sustrato PP. En el momento de la visita a obra, se realizó el apoyo en LA PRODUCCION, INSTALACION Y POPULACION DEL EXHIBICION	NO APLICABLE
CELSA ALEXANDER MARTINEZ CASAS	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
YULIANA KARINA SUAREZ ESCOBAR	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
LUIS FERNANDO REINEIRO CASTAÑEDA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
MIGUEL ANGELO CARBALLA TORRES	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
DAVID ALEJANDRO BERNAL GUZMAN	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
PIRE LEONARDO CORTES	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
ZOLA COLOMBIA ZONICA PAREDES	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
FUNDACION DE COMUNITARIOS DEL PACIFIC COLOMBIANO	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
GELMA AURORA SUAREZ BIVERA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
ARON STUDIO SAS	(Descontada)	NO APLICABLE	1 15 000 000
HELBERT RAJUL ANITA CUBELLOS	(Observaciones)	NO APLICABLE	NO APLICABLE
RAFAEL RICARDO MUÑOZ MARTINEZ	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
FELIX ALEJANDRO LOZANO HURTADO	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
NICOLAS ESTEBAN TORRES AGUDELO	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
LAURA OFELIA MORALES	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
JUAN FELIX MUÑOZ SUAREZ	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
NICOLAS ESTEBAN TORRES AGUDELO	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
JOSHA RICARDO MORALES GONZALEZ	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
LUIS EDUARDO ORTIZ ROSAS	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
OSCAR ALAN CONTRERAS SAS	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
JANA MARIA BAQUERO TIBICHINA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
FREDY BARRAZA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
GRUPO BAKATA SAS	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
JOHN ANDRÉS BARRAZA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
ANDROMEDA JOHN CATALINA CONTRERAS RODRIGUEZ	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
AMAZON STUDIO SAS	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
YULEN LEMETH SANCHEZ CALLEADO	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
EBERTO ELIAS GUERRA PARRIDO	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
CARLOS RAMIRO MENDOZA RODRIGO	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
TOQUICA SAS	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
JAIRO MENA CUBELLOS CUBERO	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
MIRIA PAOLA DEL BUSTO ABIAS	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
FRANCISCO ARMANDO CALDERON RIVERA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
LIZETH MARGOTH BROWN GUTIERREZ	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
RICARDO OSWALDO VILLANOVA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
ESTEBAN MATO LEGUIZAMON RUISS	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
MARIA ANGELO ROSAS BARRAZA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
GILARY PAOLA ABRAMONDO PARRILA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
DANIEL ENRIQUE MALDONADO GONZALEZ	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
JACQUELYN SERGIO PINZON ROSALEA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
JUAN MANUEL BETANCOURT CALERO	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
JHON ANDREA CECILIO LOPEZ	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
HOLMAN RAUL GONZALEZ GALINDO	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
NELSON ENRIQUE BIVERA HERNANDEZ	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
MIGUEL JOSÉ TORRES PLATA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
SEGUNDA S.A.S	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
ELKIN ZAIR MANCO MARTINEZ	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
COMERCIALIZADORA AURORA YATIRAC	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
OPRIMPRESO COLOMBIA SAS	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
ROBERTO CRISTÓBAL PRINETO	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
FUNDACION FORMAZO 13K	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
MARCELA SANCHEZ	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
ETHEL ANDREA ARAGON MENENDES	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
MARCELO SAS	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
LUIS ALEJANDRO YARBURY SOBRA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
LEON CAROLINA MARTINEZ MORENO	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
FUNDACION CASES CENTRO DE INVESTIGACION PEDAGOGICA DE LAS ARTES ESCENICAS	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
MARCELA SAS	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
SANDRA JOHANA PEREIRA CUESTA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
CELESTE BRAGA DE	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
BIBIANA SAS	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
MATILDA CATALINA MARTINEZ ZAPATA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
JAVIER MAURICIO GARCIA JIMENEZ	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
RANDY ROBERTO CANALES PLATA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
TELEFONO MEDIOS Y ENTRETENIMIENTO SAS	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
TALIA BARRAZA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
MATILDA FONCECA PINILLA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
CARLOS ROBERTO TRINIDAD	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
HECTOR EDUARDO BARRALES ABELLANO	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
JANIS STEVEN MUÑOZ CAMARGO	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
JAIRO GOMEZ RODRIGUEZ	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
KAREN LUCYET GODO FORNOR	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
KAREN LONDAY LOPEZ GODOY	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
LUIS ROYANO MORALES	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
MANUEL FERNANDO GARCIA GARCIA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
MARIA JOSE ROMAN GOMEZ	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
CELESTE ANGELO FALSA SANCHEZ	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
WILLIAM CARLOS APFICAND	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
DAVID EDUARDO SALVADO RIVERA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
OSCAR OSWALDO CHALA BLANCO	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
ESTRELLAS SAS	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
JHON ALEXANDER DIEZ MARULANDA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
JAVIER MAURICIO ALCANTARA RIVERA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
LIDY DAIANA MAJUCA JORDA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
SARA JANINET ALFONSO PEREZ	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
ANGELA FERNANDA CABRERA FORNACA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
APARATOSA PRODUCTORA S.A.S	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
JUAN DAVID REYES MUÑOZ	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
FUNDACION CULTURAL TIEMPO PARA VIVIR	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
ELLY KARINA RODRIGUEZ VIELLA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
COMERCIALIZADORA CARTOGRAFIA SUR	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
KARLA ANDREA PALOMINO GARCIA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
JUANA VALENTINA BARRAZA PEREZ	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
LA VERDESE CREATIVA SAS	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
RENATA RAMIRO DIAZ	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
DANIELA ALEXANDRA VIGIL DIAZ	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
LUIS ALEJANDRO MESA RODRIGUEZ	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
ASOCIACION CAMPESINO DE LOS CARIBENOS ESCOCARIC	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
ANDRÉS ARGENTIÑO BENAVIDES	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
LUIS FELIPE PATRINO LOPEZ	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
CRISTINA LEONOR GARCIA GUAZ	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
JULY JEAN TH PARRIDO CASTRO	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
PAOLA ALEXANDRA PATRINO BARRAZA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
EFRAIN FARRAS SOLANO	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
WILSON FERNANDEZ FERNANDEZ CASTILLO	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
INVERSIONES PZ SAS	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
PAOLA ESTUDIO SAS	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
KAREN NATALY FARRAZA MARTINEZ	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
EDNA KATHERINE MORENO VILLANOVA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
JOHANA PAOLA FARRAZA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
CARLO ERNESTO MORA CAMARGO	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
JOHANA VANESSA BENAVIDES DIAZ	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
CARLA YATIANA PRATO MILETONI	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
CAROLINA ROBERTA PRODUCCIONES SAS	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
ANGELICA MARIA ACCORIO	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
FLUXUS VISUAL SAS	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
LINA ALEXANDRA PALOMO BARRAGAN	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
JUAN MIGUEL GELACIO BARRAZA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
BETEY TUNAS SAS	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
JESSICA ALEXANDRA TORRES HERRERA	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
CONVECA INNOVATION MEDIA SAS	SIN RESPUESTA	SIN RESPUESTA	NO APLICABLE
VALOR PROMEDIO EN LETRAS: DIEZ MILLONES TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS COLOMBIANOS		VALOR PROMEDIO	1 10 032 200



- Datos Generales
- Gestión Actividades Económicas
- Gestión Certificados
- Gestión Cotizaciones
- Gestión Datos Personas
- Gestión Notificaciones
- MI Sesión

Información de Cotizaciones

Regresar

Información de la Persona

Nombre de la Persona: MIGUEL PEREZ DIEGO CORTES
 Documento : 80749353
 Tipo Persona : NATURAL
 Dirección : CR 4f 56 13
 Correo : fotografapsd@gmail.com

IMPORTANTE

Recuerde que la reglamentación a tener en cuenta para los procesos derivados de las cotizaciones, son el Estatuto de Contratación y sus Resoluciones Reglamentarias y el manual de supervisión e interventoría estipulados por **ACUERDO No. 03 (11 de Marzo de 2015)** 'Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas', la **RESOLUCIÓN No. 629 (17 de Noviembre de 2016)** 'Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas', la **RESOLUCIÓN No. 262 (2 de Junio de 2015)** 'Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones' y la **RESOLUCIÓN No. 683 (9 de Diciembre de 2016)** 'Por la cual se crea y se reglamenta el banco de proveedores en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas'.

Información de la Cotización => PROVEEDOR (80749353 - MIGUEL PEREZ DIEGO CORTES)

Información Productos o Servicios

Detalle Productos o Servicios

Nombre	Descripción	Tipo	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Iva	Ficha Técnica
--------	-------------	------	--------	----------	----------------	-----	---------------

Nombre	Descripción	Tipo	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Iva	Ficha Técnica
SERVICIO APOYO LOGISTICO	REALIZAR EL APOYO EN LA PREPRODUCCIÓN, INSTALACIÓN, Y POSPRODUCCIÓN DEL ENCUESTRO LA NOCHE Y LAS LUCIÉRNAGAS 5, EL EVENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE SOCIALIZAN LOS RESULTADOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DIVERSIDAD SEXUAL PARA UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA E IGUALITARIA PROYECTO A CARGO DEL DOCENTE JORGE PEÑUELA INSTITUCIONALIZADO PREVIA PETICIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA ARTES-ASAB POR MEDIO DEL OFICIO NO. FA-SA-039-2019 DEL 13 DE MAYO DE 2019	2 - SERVICIO	0 - NO APLICA	1	\$ 2.553.000	1 - Exento	1 EDITAR, CORREGIR COLOR, CREAR PERFILES DE COLOR, REALIZAR PRUEBAS DE COLOR, IMPRIMIR Y MONTAR 30 FOTOGRAFÍAS DE 70 X 1.10 CM, IMPRESAS SOBRE PAPEL MITSUBISHI PHOTOMATE DE 310 GRAMOS SEMIMATE, IMPRESIÓN GICLEE, CON SOPORTE DE POLIESTIRENO CALIBRE 120 Y RETROCEDIDO EN ALUMINIO

PRECIO COTIZACIÓN :

\$ 2'553.000 pesos (COP)

VALOR DE LA COTIZACIÓN EN LETRAS: DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS COLOMBIANOS

PRECIO IVA :

VALOR DE IVA EN LETRAS: PESO COLOMBIANO

PRECIO COTIZACIÓN CON IVA:

\$ 2'553.000 pesos (COP)

VALOR DE LA COTIZACIÓN CON IVA EN LETRAS: DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS COLOMBIANOS

Fecha de Vencimiento Cotización : * 11/10/2021

Descuentos Ofrecidos :



En render 10% de descuento
Fichas técnicas 5% de descuento
Impresión en opalina 5% de descuento

Soporte Detalle Cotización



Observaciones Adicionales:

File Edit View Format

Formato B I E A S U

Tengo la experiencia junto con la capacidad para realizar las labores solicitadas. En la actualidad cuento con máquinas de impresión fotografía nrisu y gran formato que cumple con las características solicitadas. Manejo esquemas de perfiles basando en la necesidad del color llegando al máximo provecho de la imagen realizando pre impresión hasta encontrar el punto exacto con diferentes calibres y calidades de papeles con cubrimientos especiales para fotografía. Adicional contamos con finalizado al producto en presentación utilizando madera, aluminio, PP, poliestileno, polipropileno, vidrio entre otros. REALIZAR EL APOYO EN LA PREPRODUCCIÓN, INSTALACIÓN, Y POSPRODUCCIÓN DEL ENCUENTRO.



Martes 12 De Octubre Del
2021



Bogotá 11 de Octubre de 2021

SEÑORES: UNIVERSIDAD DISTRITAL
Cotización SC-000978
Banco ÁGORA Udistrital

VENDEDOR	TRABAJO	CONDICIONES DE PAGO	FECHA DE VENCIMIENTO
DIEGO CORTES	EDITAR, CORREGIR, IMPRIMIR Y FINALIZAR	CONSIGNACIÓN	11.10.2021

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO POR UNIDAD	TOTAL DE LA LÍNEA
30	Editar, corregir color, crear perfiles de color, realizar pruebas de color, imprimir y montar 30 fotografías de 70 x 1.10 cm, impresas sobre papel mitsubishi photomate de 310 gramos semimate, impresión gicleé, con soporte de poliestireno calibre 120 y retrocedido en aluminio.	\$2.553.000	\$76.590.000
1	Diseñar y montar una exposición fotográfica en un espacio de arte contemporáneo Render Digital	\$500.000	\$500.000
1	Desmontar la exposición fotográfica y entregar la sala en las mismas condiciones en que se recibe	\$600.000	\$600.000
30	Diseñar el texto de sala, imprimirlo y montarlo en el espacio seleccionado por el equipo de investigación tamaño 15x20 cm 20.000 valor unidad	\$20.000	\$600.000
100	Imprimir en plotter 100 carteles de 1.00 x 0.70 sobre cartulina opalina.	\$22.000	\$2.200.000
TOTAL			\$80.490.000

Presupuesto elaborado por: _____

DIEGO MIGUEL CORTES PEREZ **Fotógrafo**

Mi interés será satisfacer sus necesidades, brindando un servicio óptimo de calidad siendo objetivo y trascendental en cada labor.

Para aceptar este presupuesto, firme aquí y envíelo de vuelta: _____

¡Gracias por su confianza!



Datos Generales Gestión Actividades Económicas Gestión Certificados Gestión Cotizaciones Gestión Datos Personas

Gestión Notificaciones Mi Sesión

Información de Cotizaciones

Regresar

Información de la Persona

Nombre de la Persona: HELBERT RAUL ANTIA CUBILLOS
 Documento : 79641853
 Tipo Persona : NATURAL
 Dirección : TV 15B 46 16
 Correo : helbertantia@gmail.com

IMPORTANTE

Recuerde que la reglamentación a tener en cuenta para los procesos derivados de las cotizaciones, son el Estatuto de Contratación y sus Resoluciones Reglamentarias y el manual de supervisión e interventoría estipulados por **ACUERDO No. 03 (11 de Marzo de 2015)** 'Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas', la **RESOLUCIÓN No. 629 (17 de Noviembre de 2016)** 'Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas', la **RESOLUCIÓN No. 262 (2 de Junio de 2015)** 'Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones' y la **RESOLUCIÓN No. 683 (9 de Diciembre de 2016)** 'Por la cual se crea y se reglamenta el banco de proveedores en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas'.

Información de la Cotización => PROVEEDOR (79641853 - HELBERT RAUL ANTIA CUBILLOS)

Información Productos o Servicios

Detalle Productos o Servicios

Nombre	Descripción	Tipo	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Iva	Ficha Técnica
--------	-------------	------	--------	----------	----------------	-----	---------------

Nombre	Descripción	Tipo	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Iva	Ficha Técnica
SERVICIO APOYO LOGISTICO	REALIZAR EL APOYO EN LA PREPRODUCCIÓN, INSTALACIÓN, Y POSPRODUCCIÓN DEL ENCUENTRO LA NOCHE Y LAS LUCIÉRNAGAS 5, EL EVENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE SOCIALIZAN LOS RESULTADOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DIVERSIDAD SEXUAL PARA UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA E IGUALITARIA PROYECTO A CARGO DEL DOCENTE JORGE PEÑUELA INSTITUCIONALIZADO PREVIA PETICIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA ARTES-ASAB POR MEDIO DEL OFICIO NO. FA-SA-039-2019 DEL 13 DE MAYO DE 2019	2 - SERVICIO	0 - NO APLICA	1	\$ 15.000.000	2 - Tarifa de Cero	REALIZAR EL APOYO EN LA PREPRODUCCIÓN, INSTALACIÓN, Y POSPRODUCCIÓN DEL ENCUENTRO LA NOCHE Y LAS LUCIÉRNAGAS 5, EL EVENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE SOCIALIZAN LOS RESULTADOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DIVERSIDAD SEXUAL PARA UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA E IGUALITARIA PROYECTO A CARGO DEL DOCENTE JORGE PEÑUELA INSTITUCIONALIZADO PREVIA PETICIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA ARTES-ASAB POR MEDIO DEL OFICIO NO. FA-SA-039-2019 DEL 13 DE MAYO DE 2019

PRECIO COTIZACIÓN :
 \$ 15'000.000 pesos (COP)

VALOR DE LA COTIZACIÓN EN LETRAS: QUINCE MILLONES PESOS COLOMBIANOS

PRECIO IVA :

VALOR DE IVA EN LETRAS: PESO COLOMBIANO

PRECIO COTIZACIÓN CON IVA:
 \$ 15'000.000 pesos (COP)

VALOR DE LA COTIZACIÓN CON IVA EN LETRAS: QUINCE MILLONES PESOS COLOMBIANOS

Fecha de Vencimiento Cotización : * 10/12/2021

Descuentos Ofrecidos :

File Edit View Format

Format - B I

N/A

Soporte Detalle Cotización

Anexo Cotización Detallada

Observaciones Adicionales :

File Edit View Format

Format - B I



Martes 12 De Octubre Del 2021





COTIZACIÓN HA002

COTIZACIÓN Ha002

Señores
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Atn:

Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

Señores
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Atn:

Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico

Realizamos proyectos y planes de desarrollo de carácter estratégico en el campo de la educación, la tecnología, la ciencia y la cultura a nivel local, nacional e internacional y así mismo crear y producir eventos que fomenten la educación, la comunicación, la cultura y las artes.

Hoy entregamos la siguiente cotización para:

REALIZAR EL APOYO EN LA PREPRODUCCIÓN, INSTALACIÓN, Y POSPRODUCCIÓN DEL ENCUENTRO LA NOCHE Y LAS LUCIÉRNAGAS 5, EL EVENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE SOCIALIZAN LOS RESULTADOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DIVERSIDAD SEXUAL PARA UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA E IGUALITARIA PROYECTO A CARGO DEL DOCENTE JORGE PEÑUELA INSTITUCIONALIZADO PREVIA PETICIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA ARTES-ASAB POR MEDIO DEL OFICIO NO. FA-SA-039-2019 DEL 13 DE MAYO DE 2019

Compromisos

1. EDITAR, CORREGIR COLOR, CREAR PERFILES DE COLOR, REALIZAR PRUEBAS DE COLOR, IMPRIMIR Y MONTAR 30 FOTOGRAFÍAS DE 70 X 1.10 CM, IMPRESAS SOBRE PAPEL MITSUBISHI PHOTOMATE DE 310 GRAMOS SEMIMATE, IMPRESIÓN GICLEÉ, CON SOPORTE DE POLIESTIRENO CALIBRE 120 Y RETROCEDIDO EN ALUMINIO.
2. DISEÑAR Y MONTAR UNA EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA EN UN ESPACIO DE ARTE CONTEMPORÁNEO.
3. DESMONTAR LA EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA Y ENTREGAR LA SALA EN LAS MISMAS CONDICIONES EN QUE SE RECIBE.
4. DISEÑAR EL TEXTO DE SALA, IMPRIMIRLO Y MONTARLO EN EL ESPACIO SELECCIONADO POR EL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN.
5. IMPRIMIR EN PLÓTER 100 CARTELES DE 1.00 X 0.70 SOBRE CARTULINA OPALINA. 6. PARTICIPAR EN LA PRE Y LA PRODUCCIÓN DEL ENCUENTRO PERFORMÁTICO LA NOCHE Y LAS LUCIÉRNAGAS

Certificamos tener capacidad de Impresión fine art (giclée) con tintas originales de pigmento mineral; Disponemos de Impresoras canon imagepro 6000 de 12 tintas.

Tiempo de desarrollo de la contratación:
QUINCE (15) DÍAS

Tiempo

Valor de la Propuesta: \$15.000.000

Tn,

Helbert Antia
Productor



A quien interese

Oscar Pérez Fernández con CC 7'309.707 Director de ESTUDIO PERFER certifica que el maestro Helbert Raúl Antia Cubillos con CC 79641853, ha Impreso las fotografías en gran formato de los proyectos "Reflejos de Macondo" *, usadas en el performance instalado en el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo de Bogotá en mayo del 2021; el maestro antia también realizo la curaduría y la instalación del proyecto.

La creación, los materiales y curadurías del maestro Antia son de impecable calidad. También hemos contado con su trabajo en las exposiciones Retratos de PARAMUNO y FIJAMENTE* en el Planetario de Bogotá (2014), en el edificio el Cubo (2015) y en el parque de la 93 (2016).

* Las imágenes de las exposiciones las pueden encontrar en el siguiente link:
<https://www.estudioperfer.com/>

Certificado firmado en Bogotá, Julio 03 de 2021

ATT

Oscar PerFer
Director

Bogotá, Colombia
(t) + 57-3108000391

Santiago de Chile
(t) + 56 1 62590158

contacto@estudioperfer.com

SHOT ON POCO X3 NFC

Teusaquillo+
más allá de lo Local

Cultura
Formación
Identidad

A Quien Corresponda:

Por medio de la presente hago de su conocimiento que la **ASOCIACION EDUCATIVA Y CULTURAL HOJA AL VIENTO**, participo y fue ganador de la convocatoria **Cultura al Barrio** del convenio interadministrativo de cofinanciación 08 de 2011, con el proyecto **Centro Experimental de Arte Comunitario**, en el cual se realizó el **I Encuentro De Arte Comunitario**, que reunió a colectivos artísticos en un evento de calidad y responsabilidad, recibido a satisfacción por la comunidad y las condiciones del Convenio.

Este proyecto se ejecuto en la localidad de Teusaquillo el 16 de diciembre de 2011.
Se firma el 20 de Abril de 2012

Muy atentamente,

José Isaac Torres Prada
Coordinador General
Convenio Interadministrativo 08 de 2011

Diagonal 40° Bis N° 15-38. Complejo Casa Gaitán, Universidad Nacional de Colombia
Teléfonos 6044747 Extensiones 29242-29244

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ

BOGOTÁ

Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No 012-2009 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo y la Universidad Nacional de Colombia.

BOGOTÁ

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA - Alcaldía Local Teusaquillo



211-PNE-12-2012

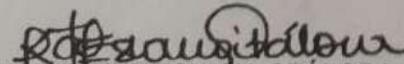
LA COORDINADORA DEL PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS
DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA

Que el **COLECTIVO DEL CENTRO EXPERIMENTAL DE ARTE COMUNITARIO HOJA AL VIENTO**, y como representante el señor **HELBERT RAÚL ANTÍA CUBILLOS**, fue seleccionado como suplente de la Convocatoria "Beca de investigación -creación para coreógrafos, grupos y/o compañías de danza" en la modalidad larga trayectoria con el proyecto denominado "Encuentros de primer plano con la danza", del Programa Nacional de Estímulos del Ministerio de Cultura bajo la resolución N° 1840 del 12 de septiembre de 2011.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los diez (10) días del mes de enero de dos mil doce (2012).

Atentamente,


KATHERINE ESLAVA OTÁLORA

G.H-0270-21

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA DE LA
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO**

HACE CONSTAR:

Que el señor **HELBERT RAÚL ANTÍA CUBILLOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.641.853, en la actualidad se encuentra vinculado mediante Contrato de Trabajo a Término Fijo a un Año, desde el día 14 de agosto de 2017, ocupa el cargo de Gestor de Apoyos Pedagógicos, adscrito a Apoyos Pedagógicos FCS.

En vigencia de este contrato, el señor **ANTÍA CUBILLOS** ha participado en la siguiente Consultoría:

Consultoría 12401547– Repositorio Audiovisual Festival Danza Contemporánea

Título del proyecto: Repositorio festival Universitario de Danza contemporánea – "Becas de gestión del patrimonio Audiovisual Colombiano"

Fecha de inicio: 01/09/2020

Fecha de finalización: 30/11/2020

Rol: Coordinador del proyecto "Repositorio festival Universitario de Danza contemporánea"

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., por solicitud del interesado y dirigida a **QUIEN PUEDA INTERESAR**, a los dos (02) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).


CAMILO ROMERO GUTIÉRREZ
DIRECTOR

ALA/LVB

CERTIFICAN QUE:

Helbert Raúl Antía Cubillos

Fue monitor local de

La Cátedra de Pedagogía , Bogotá una gran escuela 2005, Experiencias Nacionales e Internacionales Sobre Ciudades Educadoras.

Realizado en Bogotá entre los meses de Marzo y Noviembre de 2005, con una intensidad de 120 horas.

Dr. Abel Rodríguez Céspedes

Dr. Abel Rodríguez Céspedes
Secretario de Educación del Distrito

Dr. Mireya González Lara

Dr. Mireya González Lara
Directora (E) IDEP

SHOT ON POCO X3 NFC



Bogotá, mayo de 2005

A QUIEN INTERESE

La subdirección de Formación de Educadores hace constar que el señor **Helbert RAUL ANTÍA CUBILLOS**, identificado con C.C. N° 79.641.853 de Bogotá, participó como realizador del evento de cierre de la cátedra de pedagogía Bogotá Una gran Escuela 2004; evento que incluyó: muestra fotográfica, producción de un video y la organización logística

Atentamente

Marina Ortiz Legarda
MARINA ORTIZ LEGARDA

Subdirectora de Formación de Educadores

Elaboro: Ángela Marcela Castellanos B

CERTIFICACIÓN

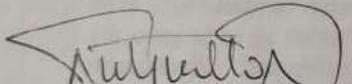
A quien interese

La Fundación Teatro Nacional

Certifica que

La Asociación Educativa y Cultural **HOJA AL VIENTO** con Nit No 900390371-4 realizó con cumplimiento y responsabilidad procesos de circulación, producción y creación de montajes de danza y teatro como apoyo a estrategias comunicativas y educativas de nuestra Fundación durante el año 2010. Su director Helbert Antía ha estado vinculado en proyectos similares desde el 2007.

Bogotá, Abril 28 de 2011.



RUTH HELENA JARAMILLO
Directora de Proyectos y Eventos Especiales
Fundación Teatro Nacional
eventosespeciales@teatronacional.com.co
O: 3201448 - C: 3204936150
www.teatronacional.com.co

La asociación cultural ADRA

NIT. 830.022.565-5

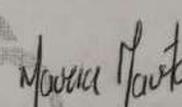
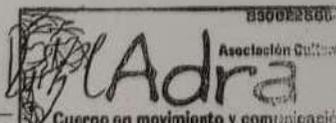
Certifica que:

Helbert Raúl Antía Cubillos

C.C 79.641.853 de Bogotá,

Se ha desempeñado como director de medios y productor. Ha dirigido y realizado documentales para la Secretaría de Educación, El Ministerio de Cultura y La Vicepresidencia de la República en su Departamento de Acción Social. Coordina Los talleres de Movimiento y Comunicación de La Escuela del Viento y Produce las puesta en escena de ADRA DANZA, las cuales se han presentado en la Casa del Teatro Nacional, El Teatro Jorge Eliécer Gaitán y escenarios no convencionales. A estas mismas puestas en escenas es el maestro Antía, quien realiza los documentos filmicos y fotográficos.

Firmado a los 16 días del mes de Junio de 2008.

Maria Marta Ruiz
Directora

ADICIÓN Y OTROSÍ CONTRATO DE ASOCIACION CON SUBVENCION N° 0984 DE 2010
SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO Y
LA ASOCIACION CULTURAL ADRA.

Entre los suscritos, **ANTONIO MIGUEL CARO ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.171.976, en su calidad de Subsecretario de Planeación y Gestión de la Secretaría Distrital Gobierno, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No.0052 del 28 de enero de 2008 y posesionado mediante Acta No. 08 del 01 de febrero de 2008, quien actúa en nombre del **DISTRITO CAPITAL- SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO**, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Secretaría Distrital de Gobierno mediante Resolución No 144 del 17 de marzo de 2008, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, quien para efectos de este documento se designará como **LA SECRETARÍA**, de una parte, y por la otra, **HELBERT RAUL ANTIA CUBILLOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.641.853, quien actúa en Representación Legal de la **ASOCIACION CULTURAL ADRA**, constituida por **Acta del 9 de Abril de 1996**, otorgada en Junta de Socios, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 16 de Agosto de 1996, bajo el **No. 00000399 del Libro I**, de las Entidades sin Animo de Lucro, identificada con el **NIT. No. 830.022.565-5**, quien para todos los efectos legales se denominará **LA ASOCIACION**, hemos acordado **Adicionar y Modificar por medio de Otrosí** el Contrato de Asociación Con Subvención **No. 0984 de 2010**, previas las siguientes: **CONSIDERACIONES: PRIMERA:** Que el 09 de Agosto de 2010, se suscribió el Contrato de Asociación Con Subvención **No. 0984 de 2010**, con el Objeto de: "En el marco del presente contrato las partes se comprometen a aunar esfuerzos técnicos, humanos, económicos y financieros con el fin de apoyar el desarrollo de los proyectos de **"Escuela de Formación en Artes para la Convivencia y la Cultura de Paz en la Localidad de San Cristóbal, "Memoria Histórica y Convivencia de Excombatientes en la Localidad de Usme" y "Formación en convivencia en la Localidad de Ciudad Bolívar"**", mediante la ejecución de las acciones enmarcadas dentro del mismo y de conformidad con las especificaciones establecidas en el Contrato de Subvención **No. 0984 de 2010** y sus anexos, en el Marco Lógico y la Descripción de Actividades, documentos que se anexan y hacen parte integral del presente Convenio. **SEGUNDA:** Que el Plazo de Ejecución del Contrato de Asociación Con Subvención **No. 0984 del 09 de Agosto de 2010**, es de **QUINCE MESES (15)**. **TERCERA:** Que el valor del Contrato de Asociación Con Subvención **No. 0984 del 09 de Agosto de 2010**, es de **VEINTITRES MILLONES SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 23.007.400.00)**, incluido IVA. **CUARTA:** Que mediante Memorando radicado bajo el **No. 20105410359503 de Agosto 31 de 2010**, La **Doctora CLAUDIA OCAMPO BETANCURT, Directora de Seguridad (E)**, solicita una Adición al Contrato de Asociación Con Subvención **No. 0984 de 2010**, por valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 13.500.000.00)**, **MONEDA CORRIENTE**; para lo cual se anexa la respectiva Justificación, **Disponibilidad Presupuestal No. 2778 de fecha 09 de Septiembre de 2010**, y Viabilidad Técnica. Así mismo Se Modifica el Plazo del Contrato quedando como **Término de Ejecución hasta el 30 de Agosto de 2011, inclusive**. **QUINTA:** Que en este orden de ideas, se requiere Adicionar y Modificar el Contrato de Asociación Con Subvención **N° 0984 de 2010**, teniendo en cuenta la Justificación, la cual hace parte integral del presente Contrato de Asociación con Subvención. Con fundamento en lo expuesto: **ACUERDAN: CLÁUSULA PRIMERA.-** Adicionar el valor del Contrato de Asociación con Subvención **N° 0984 de 2010**, en **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 13.500.000.00)**, **MONEDA CORRIENTE**, incluido IVA, manteniendo la misma Forma de Pago. **CLÁUSULA SEGUNDA.-** El presente Contrato de Asociación Con Subvención **No. 0984 de 2010**, se respalda con la Disponibilidad

ADICIÓN Y OTROSÍ CONTRATO DE ASOCIACION CON SUBVENCION N° 0984 DE 2010
SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO Y
LA ASOCIACION CULTURAL ADRA.

Presupuestal **N°. 2778 de fecha 09 de Septiembre de 2010.- CLÁUSULA TERCERA-** El Término de Ejecución del Contrato de Asociación Con Subvención **No. 0984 del 09 de Agosto de 2010**, será hasta el **30 de Agosto de 2011, inclusive.- CLÁUSULA CUARTA-** Las demás Condiciones y Obligaciones del Contrato de Asociación con Subvención **No. 0984 del 09 de Agosto de 2010**, se mantienen sin modificación alguna. **CLÁUSULA QUINTA- LA ASOCIACION**, se obliga a ampliar en Plazo y en Valor las Garantías, que amparan el Contrato de Asociación Con Subvención **No. 0984 del 09 de Agosto de 2010**, en los términos del presente Contrato. **CLÁUSULA SEXTA-PERFECCIONAMIENTO:** Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

15 SET. 2010

Para su constancia se firma en Bogotá, a los

LA SECRETARÍA,

EL CONTRATISTA

ANTONIO MIGUEL CARO ROJAS
Subsecretario de Planeación y Gestión

HELBERT RAUL ANTIA CUBILLOS.
Representante Legal
ASOCIACION CULTURAL ADRA.

Proyectó y Elaboró: Sol Marina Barreto Castro
Revisó y Aprobó: Martha Elena Jaíquel Suárez



FUNDACIÓN MIA – MOVIMIENTO INTEGRAL ARTÍSTICO
NIT: 900.329.262-1



Bogotá, 5 de Abril de 2021

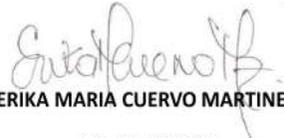
A QUIEN PUEDA INTERESAR:

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN MIA

CERTIFICA A:

HELBERT RAÚL ANTÍA CUBILLOS, identificado con C.C. 79641853 de Bogotá por su participación con el "Conversatorio del uso de las TIC en las artes escénicas en el "III Festival Todos Ríen" en el marco del III Festival Todos Ríen 2021, bajo la dirección de la fundación MIA, con la "La Varieté Clown", los días 31 de Marzo y 01 de Abril de 2021, en el Teatro Cabaret Rosa de Chapinero y Teatro La Mama respectivamente,

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada a los 5 días del mes de Abril de 2021.


ERIKA MARIA CUERVO MARTINEZ
C.C. 32.002.801

FUNDACIÓN MIA – MOVIMIENTO INTEGRAL ARTÍSTICO

Bogotá Colombia – Cr Este No 101-29- Teléfono – 316 6363336



CERTIFICACIÓN

La Asociación Educativa y Cultural
Hoja al Viento
Nit: 900390371-4

**Su área de Producción y creación
Certifica**

Que el señor Helbert Raúl Antía Cubillos con CC 79641853, participó en la realización de los siguientes productos audiovisuales y cinematográficos entre septiembre de 2010 y marzo de 2021

Mariana La Ladrona (Cortometraje Ficción / 2011) - Premio creación artística local / selección The Short film corner CANNES
Productor y director

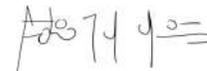
María y la Bandida (Cortometraje Ficción / 2013) - Premio audiovisual Fondo Desarrollo local -
Productor y director

La Fiesta del Perdón (Cortometraje Documental / 2017) - Selección MIDBO 2017
Productor y director

Pepe en Primer Plano (Cortometraje Documental / 2020) - Ganador Beca Documental de Archivo Audiovisual 2019 Min Cultura
Productor y director

Se expide en Bogotá DC, a los 05 días del mes de abril de 2021 .

Cordialmente,



Federico Rey/Sanchez
Representante legal (s)

Bogotá, 27 de mayo de 2021

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente la **Muestra Internacional Documental de Bogotá - MIDBO** organizada por la **Corporación Colombiana de Documentalistas - ALADOS Colombia** certifica la participación del documental **La fiesta del perdón** dirigido por Helbert Antía en la programación de la 19ª edición de la muestra, que se llevó a cabo del 30 de octubre al 5 de noviembre del 2017.

Atentamente,

Susana González
Productora logística 23MIDBO
Teléfono: 3213172723
convocatoriamidbo@gmail.com
susanamidbo@gmail.com
midboproduccion@gmail.com
www.midbo.co

LA FUNDACIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL LOS CALIMAS
- FUNPROSCA -
NIT: 900.037.085-0

HACE CONSTAR QUE:

En el marco de la ejecución del Convenio de Asociación No. 001 de 2013 - proyecto No.1254 denominado "Teusaquillo, Territorio de Vida y Cultura en los Componentes eventos culturales y artísticos e iniciativas culturales" y del Festival Arteusaquillo Multicolor 2013, convenio suscrito entre FUNPROSCA y el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO, la **ASOCIACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL HOJA AL VIENTO**, identificada con el NIT 900.390.371-4 participó en la convocatoria artística, área de Audiovisuales, y resultó ganadora del cortometraje "MARÍA LA BANDIDA", bajo la dirección del señor Helbert Raúl Antía Cubillos con C.C. 79.641.853.

Se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil catorce (2014).

Atentamente,

FUNDACIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL LOS CALIMAS
FUNPROSCA
Carrera 18 No. 36 - 63 of. 101 Teusaquillo Bogotá - Colombia
Teléfono: 3222706
E-mail: funprosca@gmail.com
MARISOL GONZÁLEZ HERRERA
Directora Ejecutiva



FR-03-PR-CRF-11-V-01-07/04/09



Al contestar, por favor cite el radicado.

No.: 20111100087961

Fecha: 30-11-2011

Radicado Asociado: 20117100101602

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

CERTIFICA:

Que en el archivo que reposa en esta oficina, se encuentra la Resolución No. 216 del 11 de agosto de 2010 "Por medio de la cual se acogen las recomendaciones del Jurado designado para la selección de los ganadores de la Convocatoria Localidades Culturalmente Activas del Programa Distrital de Estímulos 2010, se ordena el desembolso de los estímulos económicos determinados como premios en favor de los mismos, se declaran desiertos tres de los Estímulos previstos el Concurso A: Creación Artística Local y por consiguiente se ordena la liberación unos recursos".

Que en la mencionada Resolución se seleccionó como uno de los ganadores de la Convocatoria en el CONCURSO A. Creación Artística Local, al señor HELBERT RAÚL ANTIA CUBILLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79'641.833, con el proyecto "MARIANA LA LADRONA"; y el valor del estímulo económico fue por la suma de ocho millones de pesos Mcte (\$8'000.000,00).

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de noviembre de 2011, a solicitud del interesado.

Signature of Yaneth Suárez Acero, Subsecretaria General y de Control Disciplinario

Proyectó: YAMILLY BARRAGAN VARON / AQUELINE G
Revisó: LUZ MARINÁ MELO
Aprobó: MYRIAM JANETH SOSA SEDANO



Cra 8ª No 9-83 Tel. 3274850 www.culturarecreacionydeporte.gov.co Información: Línea 195



EL CENTRO DE ARTE Y CULTURA
Certifica que:

Helbert Raúl Antia Cubillos

CC. 79.641.853

Participó en el Primer concurso de Videodanza en Utadeo 'La cámara se mueve para cuerpos que danzan', con el proyecto: Re-Con-Si-Lia, obteniendo el PRIMER LUGAR. Su talento artístico y dedicación son motivo de orgullo y satisfacción para la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 21 días del mes de septiembre de 2018

Signature of Alicia Llorente Sardi, Jefe Centro de Arte y Cultura



Ágora

Sistema de Registro Único de Personas y Banco de Proveedores
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Datos Generales
Gestión Actividades Económicas
Gestión Certificados
Gestión Cotizaciones
Gestión Datos Personas

Gestión Notificaciones
MI Sesión

Información de Cotizaciones

Información de la Persona

Nombre de la Persona: GVM ARTE SAS
Documento : 901367430
Tipo Persona : JURIDICA
Dirección : AK 24 77 55
Correo : asistentedireccion.gvm@gmail.com

IMPORTANTE

Recuerde que la reglamentación a tener en cuenta para los procesos derivados de las cotizaciones, son el Estatuto de Contratación y sus Resoluciones Reglamentarias y el manual de supervisión e interventoría estipulados por **ACUERDO No. 03 (11 de Marzo de 2015)** 'Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas', la **RESOLUCIÓN No. 629 (17 de Noviembre de 2016)** 'Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas', la **RESOLUCIÓN No. 262 (2 de Junio de 2015)** 'Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones' y la **RESOLUCIÓN No. 683 (9 de Diciembre de 2016)** 'Por la cual se crea y se reglamenta el banco de proveedores en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas'.

Información de la Cotización => PROVEEDOR (901367430 - GVM ARTE SAS)

Información Productos o Servicios

Detalle Productos o Servicios

Nombre	Descripción	Tipo	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Iva	Ficha Técnica

Nombre	Descripción	Tipo	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Iva	Ficha Técnica
SERVICIO APOYO LOGISTICO	REALIZAR EL APOYO EN LA PREPRODUCCIÓN, INSTALACIÓN, Y POSPRODUCCIÓN DEL ENCUENTRO LA NOCHE Y LAS LUCIÉRNAGAS 5, EL EVENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE SOCIALIZAN LOS RESULTADOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DIVERSIDAD SEXUAL PARA UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA E IGUALITARIA PROYECTO A CARGO DEL DOCENTE JORGE PEÑUELA INSTITUCIONALIZADO PREVIA PETICIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA ARTES-ASAB POR MEDIO DEL OFICIO NO. FA-SA-039-2019 DEL 13 DE MAYO DE 2019	2 - SERVICIO	0 - NO APLICA	1	\$ 12.543.600	7 - 19%	Servicio de impresión de fotografías Fine Arts

PRECIO COTIZACIÓN :
\$ 12'543.600 pesos (COP)

VALOR DE LA COTIZACIÓN EN LETRAS: DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS COLOMBIANOS

PRECIO IVA :
\$ 2'383.284 pesos (COP)

VALOR DE IVA EN LETRAS: DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS

PRECIO COTIZACIÓN CON IVA:
\$ 14'926.884 pesos (COP)

VALOR DE LA COTIZACIÓN CON IVA EN LETRAS: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS

Fecha de Vencimiento Cotización : *

		cotización	
		RECEPCIÓN	
CLIENTE		7/10/21	
DIRECCIÓN		ENTREGA	
NIT.- C.C.			

DESCRIPCIÓN					CANTIDAD	
CODIGO	PRODUCTO	Largo	Ancho	#	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
OT09	Impresión sobre papel mitsubishi photomate 310 gramos semimate IMPRESIÓN GICLEÉ	70	110	30	\$144.000	\$4.320.000
SO06	Poliestireno calibre 120	70	110	30	\$88.000	\$2.640.000
SO10	Retrocedido en aluminio METRO LINEAL	60	100	30	\$77.120	\$2.313.600
	Transporte	0	0	0	\$80.000	\$80.000
	Montaje de 40 piezas	0	0	0	\$750.000	\$750.000
	Impresión y montaje de texto de sala	0	0	0	\$350.000	\$350.000
MO009	carteles en opalina	70	100	100	\$20.900	\$2.090.000
OBSERVACIONES GENERALES					SUBTOTAL : \$12.543.600	
					IVA \$2.383.284	
					TOTAL \$14.926.884	

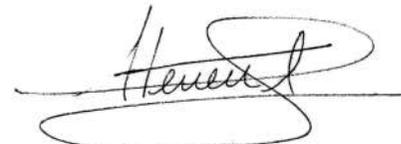
Bogotá, Colombia

6 de octubre 2021

A QUIEN CORRESPONDA

SGR Galería (Identificado con la razón social: SGR Gestión Cultural S.A.S) certifica que GVM ARTE SAS. Nit 901.367.430-8 nos ha prestado el servicio de montaje de exposiciones, montaje de obras e impresión fine art Gicleé con pigmentos minerales y todos los estándares de conservación desde enero del 2016 hasta la fecha, por medio de su representante legal Jairo Andrés Vergara cc. 93.239.905.

Sírvase contactar a la galería si es necesaria cualquier información adicional



Steven Guberek

Director
SGR Galería

DIRECTOR DEL TALLER
GVM lab. SAS

CLIENTE
NIT. - C.C.



nombre y firma de entregado

nombre y firma de recibido

Carrera 24 # 77 -55 - www.sgr-art.com - info@sgr-art.com

* Esta cotización tiene validez de 30 días a partir de la fecha.

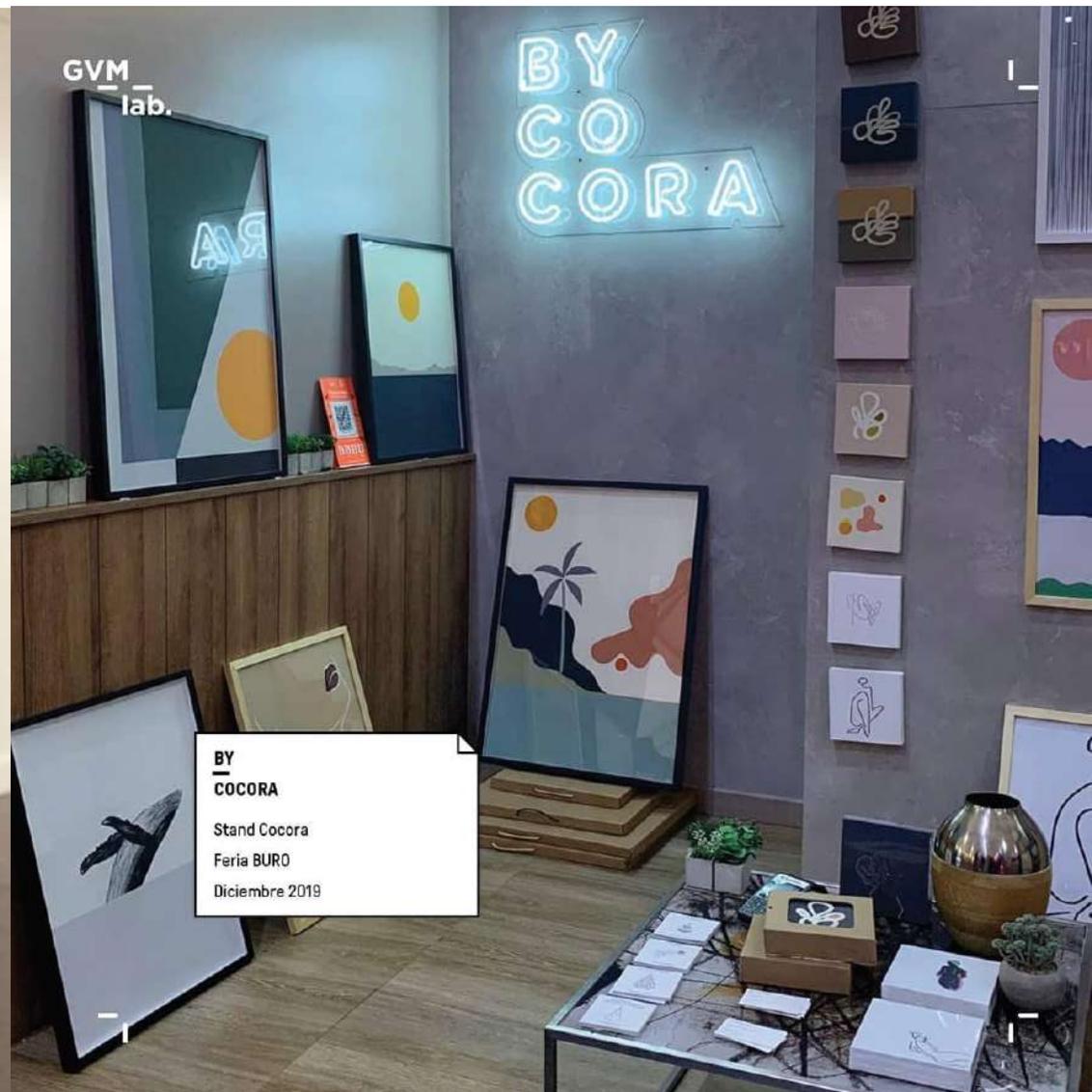
* Los precios pueden variar si se modifican las unidades.

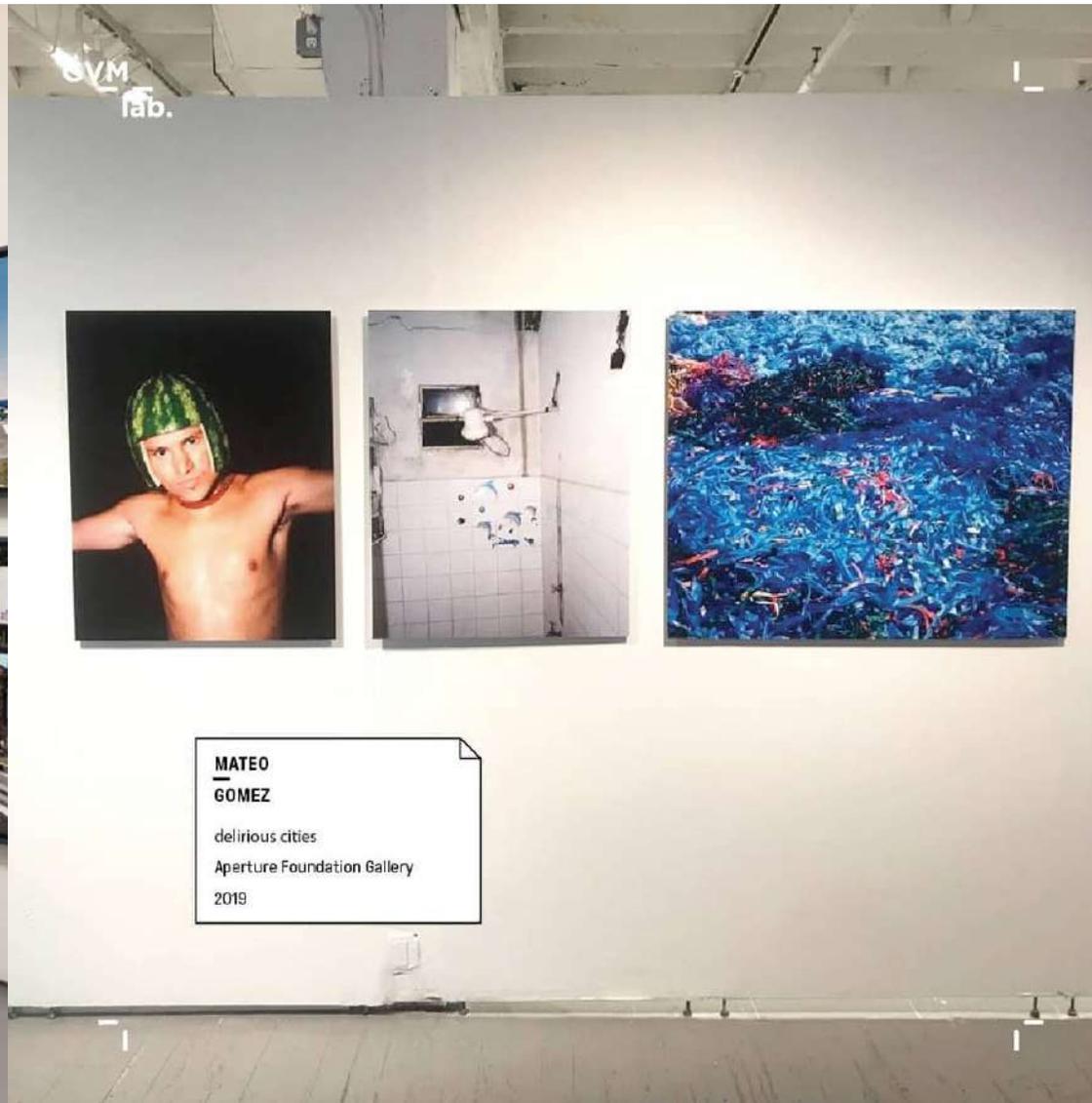
* Se debe realizar el 50% de valor total para comenzar la producción

* Banco Davivienda Cuenta Corriente - N° 00696992079

* La cotización incluyen un set de pruebas

ALGUNOS MONTAJES:







Nuestros equipos de impresión

imagePROGRAF PRO-6000

LA IMPRESIÓN FOTOGRAFICA Y ARTÍSTICA EN GRAN FORMATO NUNCA HABÍA SIDO TAN ESPECTACULAR.

La impresora de gran formato de 60 pulgadas es única en su categoría: con una calidad de impresión inigualable, alta velocidad de salida y una fiabilidad extraordinaria.



PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

- Calidad de impresión líder de su clase para un modelo de 60 pulgadas, con el sistema de tintas de 12 colores LUCIA PRO
- Altas velocidades de producción gracias al cabezal de impresión de 1,28 pulgadas de ancho
- La unidad de doble bobina permite un flujo de trabajo eficiente ya que ofrece alimentación continua o recogida de papel automática
- Cuerpo compacto y funcionalidad ergonómica que ahorra espacio y facilita su utilización
- Funcionamiento simplificado para el usuario gracias a la pantalla táctil en color de 3,5 pulgadas
- La versatilidad de la cesta de recogida permite varias opciones de configuración
- Impresión rápida y fácil de formatos de archivo PDF y JPEG directamente desde un dispositivo de memoria USB
- Conexión Wi-Fi rápida y sencilla
- Los depósitos de tinta de gran capacidad, reemplazables en «caliente» evitan interrupciones en la producción
- La estabilidad de color y la fiabilidad garantizan la productividad de impresión

GAMA DE PRODUCTOS



Canon





CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS	Código: GC-PR-003-FR-011
Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01
Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 30/11/2017



viernes, 15 de octubre de 2021

ITEM	DESCRIPCION BIEN O SERVICIO	ASPECTOS TÉCNICOS	Cantidad	Diego Miguel Cortes Perez		Helbert Raúl Antia Cubillos - HOJA AL VIENTO		GVM ARTE SAS	
				V/r Unitario	V/r Total	V/r Unitario	V/r Total	V/r Unitario	V/r Total
1	REALIZAR EL APOYO EN LA PREPRODUCCIÓN, INSTALACIÓN, Y POSPRODUCCIÓN DEL ENCUENTRO LA NOCHE Y LAS LUCIÉRNAGAS 5, EL EVENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE SOCIALIZAN LOS RESULTADOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DIVERSIDAD SEXUAL PARA UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA E IGUALITARIA PROYECTO A CARGO DEL DOCENTE JORGE PEÑUELA INSTITUCIONALIZADO PREVIA PETICIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA ARTES-ASAB POR MEDIO DEL OFICIO NO. FA-SA-039-2019 DEL 13 DE MAYO DE 2019	<p>Actividades: 1. EDITAR, CORREGIR COLOR, CREAR PERFILES DE COLOR, REALIZAR PRUEBAS DE COLOR, IMPRIMIR Y MONTAR 30 FOTOGRAFÍAS DE 70 X 1.10 CM, IMPRESAS SOBRE PAPEL MITSUBISHI PHOTOMATE DE 310 GRAMOS SEMIMATE, IMPRESIÓN GICLEÉ, CON SOPORTE DE POLIESTIRENO CALIBRE 120 Y RETROCEDIDO EN ALUMINIO. 2. DISEÑAR Y MONTAR UNA EXPOSICIÓN FOTOGRAFICA EN UN ESPACIO DE ARTE CONTEMPORÁNEO. 3. DESMONTAR LA EXPOSICIÓN FOTOGRAFICA Y ENTREGAR LA SALA EN LAS MISMAS CONDICIONES EN QUE SE RECIBE. 4. DISEÑAR EL TEXTO DE SALA, IMPRIMIRLO Y MONTARLO EN EL ESPACIO SELECCIONADO POR EL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN. 5. IMPRIMIR EN PLÓTER 100 CARTELES DE 1.00 X 0.70 SOBRE CARTULINA OPALINA. 6. PARTICIPAR EN LA PRE Y LA PRODUCCIÓN DEL ENCUENTRO PERFORMÁTICO LA NOCHE Y LAS LUCIÉRNAGAS</p> <p>Entregables: 1. 30 fotografías de 70 X 1.10 cm, impresas sobre papel mitsubishi photomate de 310 gramos semimate, impresión Gicleé, con soporte de poliestireno calibre 120 y retrocedido en aluminio. 2. Montaje de una exposición fotográfica en un espacio de arte contemporáneo. 3. Desmontaje de la exposición. 4. Texto de sala, impresión y montado en el espacio. 5. 100 carteles de 1.00 X 0.70 impresos en ploter sobre cartulina opalina. 6. Registro fotográfico del montaje y la performance.</p>	1	\$ 80.490.000	\$ 80.490.000	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	\$ 12.543.600	\$ 12.543.600
SUBTOTAL COTIZACIÓN					\$ 80.490.000		\$ 15.000.000		\$ 12.543.600
19 % IVA					No especifica		IVA Incluido		\$ 2.383.284
TOTAL					\$ 80.490.000		\$ 15.000.000		\$ 14.926.884
Se solicita considerar para la contratación solicitada a la empresa GVM ARTE SAS, Laboratorio de Artes Plásticas, en razón a que el proponente certifica montajes específicos de fotografía en espacios reconocidos dentro del campo del arte contemporáneo. Certifica la capacidad instalada que garantiza la calidad fotográfica que demanda la Convocatoria. Por el conocimiento artístico específico que se expresa en los documentos presentados, es el proponente más idóneo para cumplir con los objetivos de la producción del evento. Finalmente, esta es la cotización de menor valor sin que haya mengua en la calidad de los productos que se compromete a ofrecer.		VALIDEZ OFERTA	11/10/2021	No especifica	30 días				
		TIEMPO ENTREGA	No especifica	15 días	No especifica				
		CONDICIONES PAGO	Consignación	No especifica	Consignación				
		Teatro Jorge Eliécer Gitán	Teatro Jorge Eliécer Gitán	Teatro Jorge Eliécer Gitán	Teatro Jorge Eliécer Gaitán				

Elaboró: Jorge Peñuela

Firma: 
Jorge Peñuela
 Director del proyecto de investigación

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Bogotá D.C., octubre 12 de 2021

Doctor
JOSÉ MANUEL FLÓREZ PÉREZ
Director
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO
Ciudad.-

Respetado doctor:

Amablemente me permito enviar los resultados de la revisión y evaluación de las cotizaciones enviadas por los proponentes para la pre-producción, montaje y desmontaje de la exposición fotográfica La Noche y Las Luciérnagas, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR COTIZACIÓN	REQUISITO 1 EXPERIENCIA CERTIFICADA (40%)	REQUISITO 2 CAPACIDAD INSTALADA Y TÉCNICA (60%)	OBSERVACIONES
Diego Miguel Cortes Perez	\$80.490.000	—	—	No presenta soportes
Helbert Raúl Antia Cubillos	\$15.000.00	30	60	El proponente certifica experiencia en eventos culturales pero no evidencia mayor experiencia dentro del campo objeto de la Convocatoria, a saber, montajes fotográficos de arte contemporaneo.
GVM ARTE SAS, Laboratorio de Artes Plásticas	\$14.926.884	40	60	El proponente certifica montajes específicos de fotografía en espacios reconocidos dentro del campo del

				arte contemporáneo. Certifica la capacidad instalada que garantiza la calidad fotográfica que demanda la Convocatoria. Por el conocimiento artístico específico que se expresa en los documentos presentados, es el proponente más idóneo para cumplir con los objetivos de la producción del evento. Finalmente, esta es la cotización de menor valor sin que haya mengua en la calidad de los productos que se compromete a ofrecer.
--	--	--	--	--

Con base en el anterior análisis comparado, respetuosamente solicito considerar para la contratación solicitada a la empresa GVM ARTE SAS, Laboratorio de Artes Plásticas.

Con respeto,



Jorge Peñuela
Director Grupo de Investigación
Maliche.

GVM



ARTE

LABORATORIO DE ARTES PLÁSTICAS
IMPRESIÓN GICLÉE DE TINTAS DE PIGMENTOS
MINERALES. ESPECIALIZADO EN FOTOGRAFÍA

BOGOTÁ DC

cotización

CLIENTE	Universidad Distrital	RECEPCIÓN	7/10/21
DIRECCIÓN	TELÉFONO	ENTREGA	
NIT. - C.C.	CORREO		

DESCRIPCIÓN					CANTIDAD	
CODIGO	PRODUCTO	Largo	Ancho	#	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
OT09	Impresión sobre papel mitsubishi photomate 310 gramos semimate IMPRESIÓN GICLEÉ	70	110	30	\$144.000	\$4.320.000
SO06	Poliestireno calibre 120	70	110	30	\$88.000	\$2.640.000
SO10	Retrocedido en aluminio METRO LINEAL	60	100	30	\$77.120	\$2.313.600
	Transporte	0	0	0	\$80.000	\$80.000
	Montaje de 40 piezas	0	0	0	\$750.000	\$750.000
	Impresión y montaje de texto de sala	0	0	0	\$350.000	\$350.000
MO009	carteles en opalina	70	100	100	\$20.900	\$2.090.000
OBSERVACIONES GENERALES					SUBTOTAL :	\$12.543.600
					IVA	\$2.383.284
					TOTAL	\$14.926.884

DIRECTOR DEL TALLER
GVM lab. SAS

CLIENTE
NIT. - C.C.

nombre y firma de entregado

nombre y firma de recibido

* Esta cotización tiene validez de 30 días a partir de la fecha.

* Los precios pueden variar si se modifican las unidades.

* Se debe realizar el 50% de valor total para comenzar la producción

* Banco Davivienda Cuenta Corriente - N° 006969992079

* La cotización incluyen un set de pruebas



Bogotá, Colombia

6 de octubre 2021

A QUIEN CORRESPONDA

SGR Galería (Identificado con la razón social: SGR Gestión Cultural S.A.S) certifica que GVM ARTE SAS. Nit 901.367.430-8 nos ha prestado el servicio de montaje de exposiciones, montaje de obras e impresión fine art Gicleé con pigmentos minerales y todos los estándares de conservación desde enero del 2016 hasta la fecha, por medio de su representante legal Jairo Andrés Vergara cc. 93.239.905.

Sírvase contactar a la galería si es necesaria cualquier información adicional

Steven Guberek

Director

SGR Galeria

ALGUNOS MONTAJES:

GVM
lab.



EVER
ASTUDILLO

reproducciones para set *Memoria*
Apichatpong Weerasethakul
2019

GVM
lab.

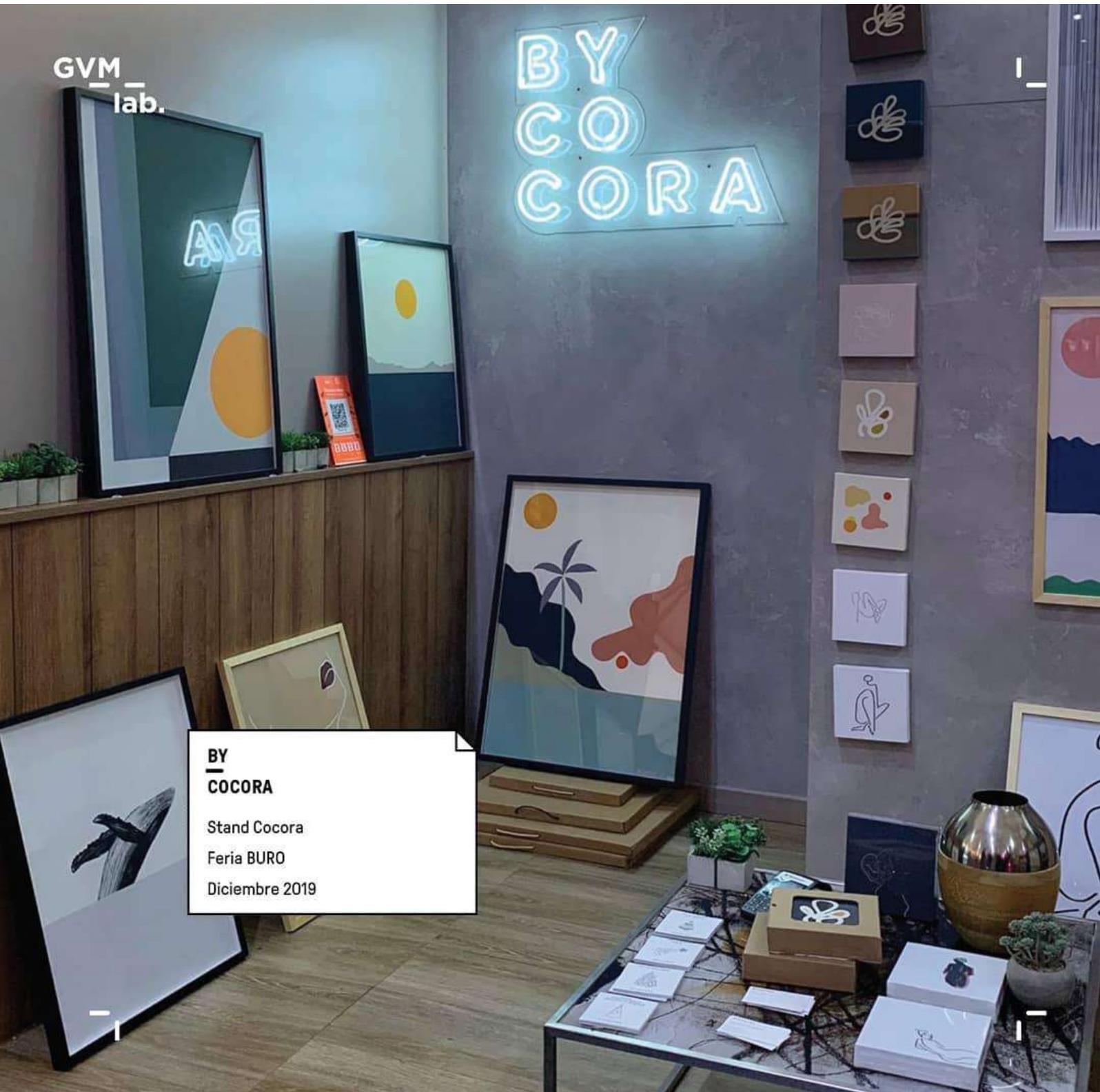
BY
COCORA
COCORA

BY
COCORA

Stand Cocora

Feria BURO

Diciembre 2019



GVM
lab.

YANEE LLOCK LLS S SHIT THE REETS	BOLIVIAN BEUYS DID SOME STUFF WITH COKE	INDIAN GILBERT AND GEORGE BROKE UP	PUERTO RICAN DUCHAMP WORKED AS A PLUMBER	ARGELIAN KLEIN GOT ANOTHER KIND OF BLUE
GHAN IKE ELLEY ILED HIS DICIDE TEMPT	IRANIAN RICHTER IS A LOBBY DECORATOR	TAIWANESE RICHARD PRINCE GOT SUED BY THE REAL RICHARD PRINCE	HAITIAN PICASSO WAS IGNORED BY EVERYONE	SOUTH AFRICAN HAMMONS WAS KICKED OUT OF ART SCHOOL
LOMBIAN ASQUIAT OT LLED THE POLICE	HONDURAN CHAPMAN BROTHERS ARE CONSIDERED CRIMINALS	SYRIAN WARHOL NEVER GOT THE FAME ANDY TOOK WITH HER	GUATEMALAN RUSCHA SCREAMS IN ENGLISH	UKRAINIAN KIPPENBERGER DRANK HIMSELF TO DEATH JUST TO IMPRESS
AMERICAN ARTIN REED LACKER	ESTONIAN BALDESSARI ALWAYS MAKES BORING ART	MEXICAN ROTHKO DIDN'T GET CHA	GUINEAN TIBON	CUBAN KOONS DIDN'T HAVE THE BUDGET



**UNTITLED
ARTFAIR**

Booth A 26

Miami Beach

Diciembre 2019



SVM
lab.



**MATEO
GOMEZ**

delirious cities
Aperture Foundation Gallery
2019

GVM
lab.



**SOMOS
CAMPEÑINOS**
NO NARCOTRAFICANTES

COCA
LA GUERRA PERDIDA
CARLOS VILLALÓN SANTAMARÍA
ORGANIZA: Senador Julián Darío Ceballos

Por décadas la
medicinal, y la
utilizan como
etiquetados
departamento
hasta el 2018
drogas' que en

**CARLOS
VILLALÓN**

muestra institucional
Senado de Colombia
Noviembre 2019



Nuestros equipos de impresión

imagePROGRAF PRO-6000

LA IMPRESIÓN FOTOGRAFICA Y ARTÍSTICA EN GRAN FORMATO NUNCA HABÍA SIDO TAN ESPECTACULAR.



La impresora de gran formato de 60 pulgadas es única en su categoría: con una calidad de impresión inigualable, alta velocidad de salida y una fiabilidad extraordinaria.



PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

- Calidad de impresión líder de su clase para un modelo de 60 pulgadas, con el sistema de tintas de 12 colores LUCIA PRO
- Altas velocidades de producción gracias al cabezal de impresión de 1,28 pulgadas de ancho
- La unidad de doble bobina permite un flujo de trabajo eficiente ya que ofrece alimentación continua o recogida de papel automática
- Cuerpo compacto y funcionalidad ergonómica que ahorra espacio y facilita su utilización
- Funcionamiento simplificado para el usuario gracias a la pantalla táctil en color de 3,5 pulgadas
- La versatilidad de la cesta de recogida permite varias opciones de configuración
- Impresión rápida y fácil de formatos de archivo PDF y JPEG directamente desde un dispositivo de memoria USB
- Conexión Wi-Fi rápida y sencilla
- Los depósitos de tinta de gran capacidad, reemplazables en «caliente» evitan interrupciones en la producción
- La estabilidad de color y la fiabilidad garantizan la productividad de impresión

GAMA DE PRODUCTOS



Canon imagePROGRAF PRO-6000



Canon imagePROGRAF PRO-4000



Canon imagePROGRAF PRO-2000



Canon imagePROGRAF PRO-1000

Canon





GVM ARTE SAS. - laboratorio de artes plásticas

RÉGIMEN COMÚN - NIT. 901.367.430-8
CARRERA 24 # 77-55 BODEGA tel. +571 7623370

tallerdigital.gvm@gmail.com

cotización

CLIENTE	Universidad Distrital	RECEPCIÓN	6/10/21
DIRECCIÓN	TELÉFONO	ENTREGA	
NIT. - C.C.	CORREO		

DESCRIPCIÓN					CANTIDAD	
CODIGO	PRODUCTO	Largo	Ancho	#	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
OT09	Impresión sobre papel mitsubishi photomate 310 gramos semimate IMPRESIÓN GICLEÉ	70	110	30	\$144.000	\$4.320.000
SO06	Poliestireno calibre 120	70	110	30	\$88.000	\$2.640.000
SO10	Retrocedido en aluminio METRO LINEAL	60	100	30	\$77.120	\$2.313.600
	Transporte	0	0	0	\$80.000	\$80.000
	Montaje de 40 piezas	0	0	0	\$750.000	\$750.000
	Impresión y montaje de texto de sala	0	0	0	\$350.000	\$350.000
MO009	carteles en opalina	70	100	100	\$20.900	\$2.090.000

OBSERVACIONES GENERALES

SUBTOTAL : \$12.543.600

IVA \$2.383.284

TOTAL \$14.926.884

DIRECTOR DEL TALLER
GVM lab. SAS

CLIENTE
NIT. - C.C.

nombre y firma de entregado

nombre y firma de recibido

* Esta cotización tiene validez de 30 días a partir de la fecha.

* Se debe realizar el 50% de valor total para comenzar la producción

* La cotización incluyen un set de pruebas

* Los precios pueden variar si se modifican las unidades.

* Banco Davivienda Cuenta Corriente - N° 006969992079

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	Código: GC-PR-003-FR-010	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 19/03/14	

PERSONA JURÍDICA					
EMPRESA: GVM ARTE SAS				NIT: 901367430-8	
PERSONA NATURAL					
NOMBRE:				CÉDULA:	
					OBSERVACIONES:
ANTECEDENTES	CUMPLE	NO CUMPLE	FECHA DE EXPEDICIÓN		
			DD	MM	AA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA)	SI		15	octubre	2021
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA)	SI		15	octubre	2021
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PERSONERÍA DISTRITAL)	SÍ		15	octubre	2021
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES (POLICÍA NACIONAL (SÓLO PARA PERSONA NATURAL))	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA AL CONTRATISTA, FUE REVISADA Y A LA FECHA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA CELEBRAR CONTRATOS DE ÓRDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO CON LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.					
FIRMA SUPERVISOR: <div style="text-align: center;">  <hr style="width: 40%; margin: 0 auto;"/> <p>Jorge Peñuela Supervisor/Director del proyecto de investigación</p> </div>					

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 179984939



WEB
08:43:50
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GVM ARTE S.A.S identificado(a) con NIT número 9013674308:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**EL SISTEMA DE REGISTRO ÚNICO DE PERSONAS Y BANCO DE
PROVEEDORES "ÁGORA"**

CERTIFICA:

Que **GVM ARTE SAS**, en su calidad de **PERSONA JURIDICA** con **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT) No. 901367430**, se encuentra registrado(a) en la Base de Datos del Sistema de Registro Único de Personas y Banco de Proveedores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, desde el **29 de Septiembre del 2021**.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 13 días del mes de octubre del 2021.

Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Todos los derechos reservados.
Carrera 8 N. 40-78 Piso 1 / PBX 3239300

RUPBP-76958335828



CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 12/10/2021

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **GVM ARTE SAS** con NIT **901.367.430-8** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 006969992079

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Bogotá D.C., 15 de Octubre de 2021 - 9:17 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a), quien se identifica con CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO** de IBAGUE

93239905

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601) 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

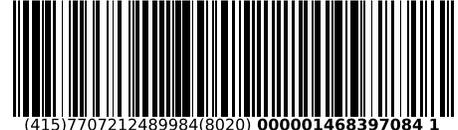
El código de verificación para la autenticidad del documento es: **10_IQX8Z_169**
Link de verificación -> <http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14683970841



(415)7707212489984(8020) 00001468397084 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 6 7 4 3 0

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 9 1 2 1 0		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 2 1 7		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 2 2 0 9 6 5			
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 9 1 2 1 0			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 0 0 2 1 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

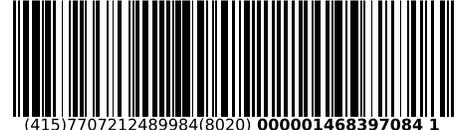
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14683970841



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 6 7 4 3 0 6. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 2 1 7	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 9 3 2 3 9 9 0 5		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido VERGARA	105. Segundo apellido BONILLA	106. Primer nombre JAIRO	107. Otros nombres ANDRES
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 2 1 7	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 8 0 8 7 2 5 5 3		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido GUBEREK	105. Segundo apellido REYES	106. Primer nombre STEVEN	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 15 de octubre de 2021, a las 08:45:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9013674308
Código de Verificación	9013674308211015084547

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.239.905**
VERGARA BONILLA

APELLIDOS
JAIRO ANDRES

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-JUL-1985**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

07-JUL-2003 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00287348-M-0093239905-20110330

0026447706A 2

1151245608



EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO DE GVM ARTE SAS

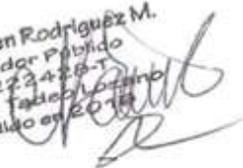
CERTIFICA:

Que a la fecha, la Empresa GVM ARTE SAS y sus colaboradores; se encuentran a Paz y Salvo por concepto de pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud integral (salud, pensiones, riesgos) y los parafiscales, al mes de Septiembre de 2021.

La presente certificación se expide a los cuatro (04) días del mes de Octubre del año dos mil veinte (2021)

Cordialmente,

Yeimy Karen Rodríguez M.
Contador Público
T.P. 222428-T
U. Jorge Tadeo Lozano
Expedido en 2021



Karen Rodriguez
Contador Publico
TP 222428-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de septiembre de 2021 Hora: 15:47:28

Recibo No. AB21404877

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214048774E91F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GVM ARTE S.A.S
Nit: 901.367.430-8 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03220965
Fecha de matrícula: 17 de febrero de 2020
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

El empresario cumple con los requisitos de pequeña empresa joven para acceder al beneficio que establece el artículo 3 de la Ley 1780 del 2 de mayo de 2016, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario GVM ARTE S.A.S realizó la renovación en la fecha: 29 de marzo de 2021.

El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 3.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ak 24 # 77 55
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: asistentedireccion.gvm@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3002682034
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Ak 24 # 77 55
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: asistentedireccion.gvm@gmail.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de septiembre de 2021 Hora: 15:47:28

Recibo No. AB21404877

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214048774E91F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 3002682034
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. SIN NUM del 10 de diciembre de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2020, con el No. 02554140 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GVM ARTE S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto social principal y exclusivo las actividades de Fotografía. Dentro de dichas actividades se encuentran las siguientes: A). Producción fotográfica comercial y para usuarios no comerciales. C). Impresión y ampliación de fotografías. D). Impresión gicleé de alta calidad. E). Edición de fotografía. F). La comercialización, venta, distribución, importación y exportación de todo lo relacionado con el objeto principal de esta sociedad. No obstante lo anterior, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de septiembre de 2021 Hora: 15:47:28

Recibo No. AB21404877

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214048774E91F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$500.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$50.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$20.000.000,00
No. de acciones : 400,00
Valor nominal : \$50.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$20.000.000,00
No. de acciones : 400,00
Valor nominal : \$50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá contratar sin restricción por razón de la naturaleza ni por la cuantía. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin limitaciones. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de septiembre de 2021 Hora: 15:47:28

Recibo No. AB21404877

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214048774E91F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Documento Privado No. SIN NUM del 10 de diciembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2020 con el No. 02554140 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Vergara Bonilla Jairo Andres	C.C. No. 000000093239905
Representante Legal Suplente	Guberek Reyes Steven	C.C. No. 000000080872553

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de septiembre de 2021 Hora: 15:47:28

Recibo No. AB21404877

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214048774E91F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7420

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 109.322.939

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7420

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 21 de abril de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de septiembre de 2021 Hora: 15:47:28

Recibo No. AB21404877

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B214048774E91F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

